

RESOLUCIÓN 011 CON ACTA 637 DEL 16 DE ENERO DE 2026

Por medio de la cual se convoca a todos los asociados de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CÚCUTA – COOTRASCÚCUTA a reunión de Asamblea General Ordinaria #063.

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CÚCUTA – COOTRASCÚCUTA, en uso de sus facultades legales, Constitucionales y Estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 35 de los Estatutos vigentes.

CONSIDERACIONES

De conformidad con el Artículo 32 de los Estatutos y demás normas vigentes, las reuniones de la Asamblea General Ordinaria deberán celebrarse dentro de los tres (03) primeros meses del año calendario.

De conformidad con el Artículo 38 de los Estatutos vigentes, la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se hará con una antelación no inferior a 10 días calendarios a la fecha de su celebración.

De conformidad con el Artículo 31 de los Estatutos vigentes, son asociados hábiles los inscritos en el registro social que conserven la calidad de transportador y no tengan suspendidos sus derechos, se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los estatutos y los reglamentos internos de la Cooperativa, podrán asistir a las Asambleas Generales los que sean hábiles al momento de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria.

La no asistencia a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria será causal de sanción e incurrirá en multa de Dos salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de los Estatutos vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria # 063 que se realizará el día Domingo 01 de Marzo de 2026 a partir de las 7:00 A.M en la Instalaciones del HOTEL BOLÍVAR, Salón GRAN SALÓN, ubicado en la Avenida Demetrio Mendoza Barrio San Mateo de la ciudad de Cúcuta.

ARTÍCULO TERCERO: Tendrán derecho a participar en la Asamblea General Ordinaria los asociados que a la fecha de la convocatoria no tengan obligaciones pendientes con la Cooperativa conforme a la reglamentación emitida así:

3.1. Los asociados deberán cancelar todas las obligaciones pendientes con la Cooperativa con vencimiento al 31 de Enero de 2026.

3.2. Se estableció como fecha límite para la cancelación de lo establecido en el numeral anterior, el día Sábado 07 de Febrero de 2026 a las 12:00 del medio día.

3.3. Las listas de asociados hábiles e inhábiles una vez realizada la verificación por la Junta de Vigilancia, se fijará en un lugar visible de la Cooperativa conforme lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos Vigentes.

3.4. Los estados financieros se pondrán a disposición de los asociados en las oficinas de la Cooperativa para que ejerzan sus derechos de Inspección conforme lo establecido por los Estatutos y las leyes vigentes.

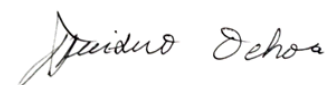
ARTÍCULO CUARTO: La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados # 062 rige a partir de la expedición y aprobación de la presente resolución por parte del Consejo de Administración.

La presente resolución es aprobada en reunión extraordinaria del Consejo de Administración conforme Acta # 637 realizada en las instalaciones de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CÚCUTA – COOTRASCÚCUTA a los Dieciséis (16) días del mes de Enero del año 2026.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXIS ALBERTO LEAL GUTIÉRREZ
Presidente del Consejo de Administración



JHON JHONY GISAO OCHOA
Secretario del Consejo de Administración

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 063 1 DE MARZO DE 2026 ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación de quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Himnos
 - a. Nacional
 - b. Norte de Santander
 - c. Cooperativismo
5. Minuto de silencio por los asociados fallecidos
6. Lectura de aprobación del reglamento de la asamblea
7. Elección de presidente y vicepresidente para dirigir la asamblea
8. Elección de la comisión revisora del Acta de la presente asamblea
9. Informes de la comisión revisora del acta de la asamblea anterior
10. Informes
 - a. Concejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Gerencia
 - d. SD-S.S.T y P.E.S.V
 - e. Asesoría Jurídica
 - f. Contador Público
 - g. Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2025
12. Presentación y aprobación del presupuesto de la vigencia 2026
13. Aprobación de excedentes y autorización para permanecer en el régimen especial
14. Asignación de honorarios del revisor fiscal
15. Propositiones y conclusiones
16. Clausura

San José de Cúcuta, 1 de marzo de 2026

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS N.063 01 DE MARZO DEL 2026 REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Transportadores Cúcuta - Cootranscúcuta, de conformidad con el Art 56 de los estatutos vigentes, presenta a consideración de la honorable Asamblea General de Asociados, el siguiente reglamento de Asamblea con el objetivo de tener un desarrollo ordenado en las deliberaciones que proyecten a la Cooperativa a grandes realizaciones y mejor calidad de servicios en pro de los asociados.

Artículo 1. El presidente del consejo de administración instala la Asamblea una vez verificado el quorum por parte de la junta de vigilancia, para aprobar la asistencia a la asamblea, el asociado deberá registrarse en los cubículos de entrada del auditorio de deliberaciones, presentando su cédula.

Artículo 2. La Asamblea elegirá de los asistentes un presidente y un vicepresidente para dirigirla. Ejercerá como secretario el mismo del Consejo de Administración.

Artículo 3. La asistencia de la mitad más uno de los Asociados hábiles convocados, constituirá quorum para deliberar y tomar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la fijada para la reunión no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones validas con un número de asociados no inferior al diez (10%) por ciento del total de asociados hábiles.

Una Vez constituido el quorum este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el porcentaje de asociados establecidos en el artículo 40 de los estatutos vigentes.

Una vez iniciada la asamblea, se permitirá el ingreso a las deliberaciones de los asociados que lleguen hasta una hora después de iniciada. Después de éste lapso de tiempo no podrá ingresar al auditorio.

No se permitirá el ingreso de acompañantes, menores de edad, mascotas, armas letales y no letales, sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes.

Al momento de ingresar al auditorio, el asociado deberá portar la escarapela y manilla respectiva.

El asociado que no asista a la asamblea deberá presentar escrito de inasistencia la cual podrá enviarse al correo electrónico cootranscucuta@outlook.com o radicarse en las oficinas de la secretaría hasta el día 28 de Febrero de 2026 a las 12:00 del medio día.

Artículo 4. Tendrán derecho a voz y voto los asociados que a la fecha señalada en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, se encuentren habilitados de conformidad con la ley, las normas vigentes y los estatutos.

Artículo 5. La intervención de cada asociado será por espacio de tres minutos siempre y cuando se trate del tema en discusión y podrá ampliar su participación sobre el mismo tema por otro espacio igual de tres minutos.

Para la participación del debate, el Asociado deberá solicitar su intervención siendo el presidente de la Asamblea quien conceda el uso de la palabra llevando un estricto orden de acuerdo a las solicitudes.

Artículo 6. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos tal y como lo establece el artículo 41 de los estatutos vigentes.

Artículo 7. Todo Asociado que incurra en conductas inadecuadas antes, durante o una vez terminada la asamblea, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los estatutos. El asociado que se presente en estado de embriaguez y promueva comportamientos o actos contrarios a la convivencia ciudadana o que afecten la integridad personal de los demás asistentes, no tendrá derecho al voto y se le cobrará multa por inasistencia; además será expulsado de la Asamblea por quien la preside.

Los asociados que presenten tres llamados de atención serán sancionados.

Los actos de desorden serán reportados y puestos en conocimiento de la autoridad competente.

La Junta de Vigilancia podrá mantener el orden, el control y el correcto desarrollo de la Asamblea, tendrán la facultad de efectuar llamados de atención a quien incumpla el presente reglamento y solicitar a quien la preside, ejecutar lo aquí descrito.

Artículo 8. Las proposiciones, recomendaciones y conclusiones serán presentadas por escrito, debidamente firmadas y serán debidamente sustentadas ante la asamblea por quien la preside, para ser debatidas por la Asamblea.

Artículo 9. Solo podrán permanecer en el salón de la Asamblea los Asociados hábiles registrados y los miembros de dirección y control por derecho propio.

Artículo 10. El acta debe ser elaborada en los diez (10) días hábiles siguientes a la Asamblea y debe ir debidamente firmada por el presidente y el secretario de la Asamblea, para ser remitida a las Autoridades competentes una vez verificada por la comisión revisora nombrada.

Artículo 11. Si la Comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General no produce su dictamen en el transcurso de los ocho (8) días hábiles siguientes a su elaboración, estos o cualquiera de sus miembros que incumpla serán sancionados por dos (2) días SMDLV.

Artículo 12. Ningún miembro que hiciere parte de algún comité o comisión revisora podrá de forma simultánea pertenecer a otro comité.

El Consejo de Administradores de la Cooperativa de Transportadores Cúcuta(COSTRANSCUCUTA), en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 35 de los estatutos vigentes, cita a Asamblea General Ordinaria N63 que se efectuara de forma virtual (no presencial) bajo la plataforma virtual ZOOM el día domingo 1 de marzo del 2026 a las 7AM. Para efecto legal el día domingo se considera hábil. Para tener una efectiva participación en la Asamblea le recomendamos tener en cuneta lo siguiente:

CONVOCATORIA

1. Tener a su disposición un buen equipo de comunicación capacitado para permanecer conectado durante toda la Asamblea y así pueda participar de las deliberaciones, debates y conclusiones que se den.
2. El link establecido para conectarse y poder

participar en esta Asamblea será informado de manera oportuna.

3. A partir de las 6.30 AM del día de la Asamblea estará abierta la plataforma para que se conecten y poder verificar a las 7 AM si se cuenta con el quórum respectivo para iniciar la Asamblea.

El Orden del Día será el siguiente

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación de quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Himnos
 - a. Nacional
 - b. Norte de Santander
 - c. Cooperativismo
5. Minuto de silencio por los asociados fallecidos
6. Lectura de aprobación del reglamento de la asamblea
7. Elección de presidente y vicepresidente para dirigir la asamblea
8. Elección de la comisión revisora del Acta de la presente asamblea
9. Informes de la comisión revisora del acta de la asamblea anterior
10. Informes
 - a. Concejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Gerencia
 - d. SD-S.S.T y P.E.S.V
 - e. Asesoría Jurídica
 - f. Contador Público
 - g. Revisor Fiscal
11. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2025
12. Presentación y aprobación del presupuesto de la vigencia 2026
13. Aprobación de excedentes y autorización para permanecer en el régimen especial
14. Asignación de honorarios del revisor fiscal
15. Propositiones y conclusiones
16. Clausura

San José de Cúcuta, 1 de marzo de 2026

Presidente Consejo de administración
Secretario

Mauricio Arturo Malpica Duran
Cenaida Mendoza Sandoval

SEÑORES ASOCIADOS

RECIBAN UN CORDIAL SALUDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En el mes de marzo de 2025 como comienzo de nuestra administración, una de las primeras anomalías que se encontró fue que ni la señora Gloria Gelves gerente, ni el señor Maurico Malpica ni el revisor fiscal en los periodos comprendidos de enero a marzo no realizaron ningún tipo de reunión de estados financieros de la cooperativa. Iniciamos de forma atípica, ya que comenzó con un derecho de petición por parte del Sr Mauricio Malpica miembro de la administración anterior por inconformidad en el resultado de la votación ya que no salió favorecido para integrar la administración actual.

Se le demostró con argumentos que todo se había hecho de forma legal y con el apoyo de la comisión escrutadora y, ante todo, respetando la normatividad de la cooperativa que en conjunto con los miembros del consejo nos propusimos a cumplir.

A los pocos días de inicio se presentó la renuncia irrevocable del señor consejero Saul Jaimes elegido por la Asamblea para conformar el consejo de administración y con más extrañes su suplente el sr julio rey no quiso ocupar la vacante, aun así, pero respetando la norma estatutaria que nos rige en sus art 53 y 54 el consejo puede funcionar con los miembros restantes.

Así mismo, se logró llegar a consenso con la revisión y posterior aprobación en segunda asamblea del presupuesto para el año 2025.

Otra cosa atípica presentada, fue la manifestación de demandar laboralmente a la Cooperativa por parte de la señora Gloria Gelves, debido a que ella tenía firmado un contrato laboral por parte del sr Mauricio Malpica presidente del consejo anterior, pero al no pasarle preaviso de terminación del contrato de trabajo en los términos legales, desencadena una serie de Reclamaciones.

Dicho descuido aparentemente por parte de la administración anterior, se pudo solucionar llegando a consenso con la señora y su apoderado. Con un pago de \$2.163.038 para la señora Gloria Gelves y un pago adicional de \$558.534 por gastos de representación del apoderado. Con dicha actuación se logró evitar la afectación pecuniaria de la cooperativa y una eventual demanda tal como lo indicaban en las reclamaciones, por lo que se autorizó realizar contrato de transacción.

Dando cumplimiento al dictamen de los encargados del **SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)** nos indican que se ha omitido durante varias administraciones, la reubicación laboral de la Señora Mercedes Rodríguez empleada de la Cooperativa y que siempre ha desempeñado la función de servicios generales, cumpliendo dicha recomendación fue reubicada en el almacén en el cargo de auxiliar de almacén.

Mediante una proposición realizada por el señor Numar Pallares miembro principal de la junta de vigilancia, solicita que se llegue a un acuerdo con el sr Oscar Cristancho debido a que la denuncia interpuesta por la Cooperativa carece de material probatorio y esto a futuro pudo conllevar a la cooperativa a un detrimento patrimonial.

Así mismo, tanto la demanda en contra del mencionado y las demandas interpuestas por este en contra de la cooperativa, se conciliaron y se procedió a través de un contrato de transacción ante el juzgado Civil del Circuito para dar por terminado dicho proceso, en estos momentos estamos a la espera del pronunciamiento del juzgado, así como de presentar desistimientos de las denuncias penales existentes.

De acuerdo con la sugerencia realizada por la revisora fiscal, se contrató con un equipo tributarista para que, de acuerdo a lo indicado en la ley, donde menciona que las cooperativas se encuentran exentas del cobro del IVA en cuotas de sostenimiento.

En conjunto con la junta de vigilancia se pudo reorganizar el tema con el WhatsApp Bot el cual venía mal regulado afectando en parte, los ingresos de la cooperativa.

Se pudo volver a realizar la integración en torno a la fiesta de la virgen del Carmen buscando recursos con el fin de evitar la afectación directa y así mismo aliviar los recursos de la cooperativa.

Se logró con el respaldo y acompañamiento de la junta de vigilancia que el valor de la póliza contractual y extracontractual no tuviese ningún alza y se pudiese seguir contando con los beneficios y cubrimiento que se traían con la anterior póliza y así beneficiar a todos nuestros asociados.

En el mes de agosto se evidenció que la cooperativa debido a la negligencia de las administraciones anteriores y en conjunto con el descuido total, por parte del gerente actual HENRY ORTIZ la cooperativa estuvo a punto de ser sancionada por parte del ministerio de comunicaciones debido a que desde el 1 de enero de 2023 la licencia se encontraba vencida y se omitieron los pagos de renovación para el uso del espectro o uso del radio (No se informó en las asambleas anteriores), tanto los gerentes JHON MORALES y GLORIA GELVES realizaron unos pagos a un tercero pero no se tomaron la molestia de realizar el respectivo seguimiento, para verificar si dichos tramites ante el ministerio se estarían efectuando.

Así mismo, los órganos de control en cabeza del señor Julio Rey, Armando Díaz y miembros de la junta de vigilancia anterior y Luswing Calderón quien también hizo parte del mencionado equipo y hoy ostenta como miembro del presente consejo, nunca se pronunciaron al respecto y así mismo en revisión realizada a las asambleas de 2023, 2024 y 2025 nunca mencionaron el tema.

En un documento de empalme realizado por el gerente actual Henry Ortiz y Gloria Gelves en el mes de marzo la gerente saliente solo menciona que al ministerio hay que enviarle copia del acta de nombramiento del gerente actual y que los pagos ya estaban realizados, pero Henry Ortiz no se tomó la molestia de realizar las respectivas verificaciones y validaciones para así haber evitado la suspensión del radio por más de 3 meses.

En vista de lo anterior, el Consejo de administración autorizó al sr Arturo Agudelo para que efectuara los trámites pertinentes ante el ministerio de comunicaciones y se logró obtener de nuevo la licencia y así mismo actualizar la información ante el ministerio de comunicaciones, a principios del mes de diciembre 2025, se logró de nuevo poner en funcionamiento el sistema de radio, no obstante, se tuvo que realizar actualización a todo el parque automotor debido al cambio de frecuencia emanado por el ministerio. La licencia quedó renovada por el término de 20 años.

Esta falta de sentido de pertenencia de las personas mencionadas originó un retraso en la cooperativa y pérdida en atención de servicios en un período de más de tres meses.

En el tema de la recuperación de cartera también se encontró que la administración anterior realizó los cobros de manera selectiva, incluso el gerente actual el cual debería velar porque todo se manejara de manera equitativa como lo mencionan nuestros estatutos, también fue muy permisivo ante este tema.

En mes de septiembre en informe de cartera se encuentra una deuda del móvil 115 con crédito de \$4.000.000 desde el 7 noviembre del año 2023 y a fecha del mes de septiembre de 2025 no había efectuado abono alguno y así mismo, tampoco había sido mencionado en los informes mensuales por parte del gerente, es decir, más de dos años con una deuda elevada y no se realizaron las acciones de cobro.

En vista de lo anterior, se le ordenó al departamento de cartera en conjunto con la jurídica se le diera cumplimiento a lo emanado en los estatutos referente a la mora en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias.

En el tema de Autocab sobre las condiciones no hubo ningún cambio, se sigue con las mismas, en el momento se están manejando 360 licencias de las cuales hay en uso 355 a un valor nominal de cada una de \$14.369.

En el mes de octubre se le solicitó al señor Henry Ortiz Gerente de la cooperativa la adecuación y reorganización del archivo de la cooperativa, pero con sorpresa se evidenció que lo que hizo fue desechar y destruir una serie de documentos sin consultar, sin levantar ningún tipo de acta y sin haber generado ninguna copia filmica o fotográfica de los documentos eliminados, hasta la fecha nunca hubo una respuesta clara de lo que se destruyó.

Así mismo, la cooperativa tuvo un detrimento en los rubros de ingreso del presupuesto aprobado, debido a que el señor gerente permitió la desvinculación de 26 vehículos sin cumplir con los requisitos exigidos en el contrato de vinculación y así mismo, sin informar al Consejo de Administración, quienes según nuestra normatividad estatutaria, son los que toman la decisión final de aprobar los retiros de los asociados de la Cooperativa.

En este mismo mes tuvimos por parte de la oficina de rentas e impuestos de industria y comercio de la alcaldía de san José de Cúcuta, embargo de una de nuestras cuentas debido a la mora en el pago de impuestos de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. En los informes de las Asambleas anteriores nunca se informó que la declaración del año 2020 no se hubiese presentado, teniendo que presentarla extemporáneamente por un valor de \$12.667.400.

Informe

Por violaciones al reglamento interno de trabajo y a los Estatutos de la Cooperativa, se le apertura proceso disciplinario al señor Henry Ortiz gerente de la cooperativa.

Se le inició proceso disciplinario al señor Luswing Calderón por incumplimiento a la norma estatutaria, debido a una propuesta realizada por el mencionado al presidente del consejo, donde le manifiesta que se queden con parte del porcentaje del dinero que aparentemente se puede recuperar en la reclamación ante la DIAN.



ALEXIS LEAL GUTIÉRREZ
PRESIDENTE



JHON JHONNY GUISAO
SECRETARIO

San José de Cúcuta, 21 de enero de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2025 JUNTA DE VIGILANCIA

SEÑORES ASOCIADOS, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO.

Como Junta de Vigilancia, estuvimos presentes en todas las reuniones realizadas por el consejo de administración, donde hubo debates y dimos sugerencias en algunas decisiones tomadas por el consejo de administración.

Según los estatutos de nuestra cooperativa, artículo 70 numeral 11, la junta de vigilancia rinde el informe sobre todas las actividades que se presentaron en el año 2025 en los siguientes puntos.

1. La junta de vigilancia da a conocer que la administración saliente (2023-2025) nunca realizaron las reuniones ordinarias de entrega de informe de los meses de enero y febrero 2025.
2. La junta de vigilancia pudo evidenciar, el consejo de administración hace la elección del nuevo gerente de la Cooperativa Cootranscucuta; la Jurídica del momento, Dra. Sahira Villamizar, manifiesta que tenemos que realizar un contrato laboral al nuevo gerente de la cooperativa Cootranscucuta; pero la Dra. Sahira Villamizar nunca manifestó a la nueva administración (2025-2027), que la gerente del momento, la señora Gloria Esperanza Gelves tenía un contrato laboral con fecha de terminación de **9 de abril del 2025**; Cuando el cambio de gerente fue emitido por cámara de comercio el **día 27 de marzo de 2025**. Debido a lo anterior, la señora Gloria Esperanza Gelves radicó un derecho de petición a la cooperativa cootranscucuta, solicitando al consejo de administración, la indemnización de su contrato, que por ley le correspondía, ya que, por ley se había renovado automáticamente. Fua así, que por medio del abogado de la señora Gloria, el Dr. Javier Arias Parada, después de las conversaciones, se llegó a un acuerdo de pago por indemnización de **\$2.163.038** y un pago por honorarios de abogado de **\$558.534**. Esta indemnización se hubiera evitado si el presidente del consejo de administración del (2023-2025) por medio de la Jurídica Dra. Sahira Villamizar le hubiera pasado el preaviso de terminación de contrato como lo determina la ley.
3. La junta de vigilancia estuvo presente en la remodelación del almacén de repuestos, donde se aprovechó un espacio que se tenía perdido y se realizó la bodega de repuesto. Ahora, en el sector, (lugar) cambio de aceite, se rellenó una fosa, que no cumplía con las condiciones de trabajo.
4. La junta de vigilancia recibe un oficio radicado por el asociado Edgar Ríos, donde solicita la investigación de las administraciones en cabeza de: Javier Caballero, Jhon Morales, Gloria Esperanza Gelves y Henry Ortiz; **sobre el vencimiento de la licencia uso del Espectro**. La Junta de Vigilancia en conjunto, con la Revisora Fiscal, emite contestación al asociado Edgar Ríos. Sin embargo, la junta de vigilancia para el proceso de investigación emite derecho de petición al señor Javier Caballero, Jhon Morales, Gloria Esperanza Gelves y Henry Ortiz, y así remitieran contestación y rindieran explicaciones, sobre el vencimiento de la licencia del uso del espectro; por último, con ello emitir respuesta al asociado Edgar Ríos.
5. La junta de vigilancia, en las investigaciones pudo evidenciar, que el señor Jhon Morales en su proceso de la licencia del uso del espectro, realizó pago de **\$2.200.000** al ingeniero Jhon Vásquez para tramite de la licencia, se evidencio que no hubo resultados o actividades realizadas por el ingeniero al que le dieron el anticipo; igualmente, la señora Gloria Esperanza Gelves, en su proceso de gestión de la licencia del uso del espectro realizo un pago anticipo a gestiones por valor de **\$ 1.281.150** al señor Rosero donde pasó lo mismo no hubo resultados.
6. La junta de vigilancia procedió a realizar llamado de atención al señor Gerente Henry Ortiz, por no utilizar la póliza PYME por el daño causado del vidrio templado del local del restaurante y utilizar los recursos del presupuesto para reponer el vidrio.

Informe

7. La junta de vigilancia recibe la denuncia dirigida a la secretaria de la cooperativa Cootranscucuta en su momento la **Sra. CARMEN XIOMARA BLANCO**, denuncia interpuesta por parte de la asociada Luz Marina Viancha Y del señor Oscar Cristancho administrador del MOVIL 073, donde manifestaron haber entregado los dineros para el pago del impuesto del vehículo afiliado a la cooperativa cootranscucuta. La junta de vigilancia procede a investigar y revisar las carpetas registrada de cada vehículo donde no tuvimos ningún resultado sobre los impuestos. Se procede a llamar a descargos a la secretaria Carmen Xiomara blanco donde manifestó que nunca dejaron los dineros para el pago de impuesto. Igualmente, la secretaria para no tener más inconveniente con los denunciantes procedió hacer los pagos del impuesto de su ingreso laboral.
8. La junta de vigilancia recibe una solicitud por parte del presidente del consejo de administración para investigar una queja presentada por el empleado JAIVER ORLANDO MORARAMIREZ, en contra del asociado JOSE ARMANDO DIAZ VERA, sobre una falta de respeto que se presentó en el área del almacén. La junta de vigilancia indagó con las personas presentes (testigos) de lo que sucedió y manifestaron que el asociado José Armando, había llegado alterado en contra el empleado Jaiver Mora. Se procedió a pasar el caso al consejo de administración, donde son llamados a descargos y firmaron un acta de compromiso de no faltarse al respeto.
9. La junta de vigilancia procedió a revisar las 26 carpetas de los asociados desvinculados de enero a la fecha (mes de agosto) y que fueron realizadas por parte del gerente Henry Ortiz, donde se les entregó el PAZ Y SALVO, sin tener en cuenta las cláusulas del contrato de vinculación y por el cual afectó el presupuesto, en sus ingresos del año 2025.
10. La junta de vigilancia procede a realizar la investigación, sobre una orden del consejo de administración hacia el gerente Henry Ortiz, el cual consistía en hacer limpieza y ordenar del archivo de la cooperativa de cootranscucuta. Se evidencio que el gerente Henry Ortiz contrató al señor ELKIN BAEZ, y este recibió directriz del gerente de organizar el archivo, pero se evidenció que le dieron de baja a artículos del archivo y fueron sacados en 8 bolsas de aseo industrial y vendidos como reciclaje. De las actividades anteriores, el día 9 de octubre 2025, el consejo de administración radico un oficio el día 11 de octubre a las 10 :40 am solicitando respuesta del archivo que sacaron y vendieron. también se pudo evidenciar que el día 11 de octubre a las 12:25pm ingresó un pago de recuperación de archivo por un valor de **\$147.800** donde la caja a esa hora debería de estar cerrada hasta el momento seguimos sin saber a qué documentos le dieron de baja por parte del señor gerente Henry Ortiz.
11. La junta de vigilancia, en reunión extra ordinaria del consejo de administración, el presidente del consejo Alexis Leal hace un comentario en presencia de toda la mesa administrativa de tener evidencia en un audio sobre el consejero Luswing Calderón, donde le propone quedarse con el 10% de la reclamación IVA, donde el consejero Luswing Calderón en ese momento admite y reconoce en presencia de todo la mesa administrativa, que, si, le propuso dividir la reclamación del IVA del 10% con toda la mesa administrativa; la Junta de Vigilancia, al escuchar esos comentarios le solicita al presidente del Consejo, Alexis leal que presente la denuncia formal, por escrito y con la evidencia que dice tener el audio. La Junta de Vigilancia al tener y escuchar el audio, le sugiere al consejo de administración que proceda a realizar un proceso disciplinario como lo establece los estatutos de la cooperativa cootranscucuta.
12. La junta de vigilancia realiza el inventario del almacén de repuesto en compañía del órgano de Revisoría Fiscal y de los empleados Josué Rodríguez y Alonso Sánchez, donde hubo un faltante de **\$220.848** pero se encontró mercancía a favor de **\$79.494**, al cruzar los 2 valores queda una pérdida neta de **(\$140.993)**.

Estas fueron las actividades más relevantes por parte de la junta de vigilancia del año 2025 el resto de las actividades estuvieron en conjunto del consejo de administración.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Gonsalo MESA

PRESIDENTE
GONSALO MESA

Numar PALLERES

VECI PRESIDENTE
NUMAR PALLERES

Arturo Agudelo

SECRETARIO
ARTURO AGUDELO

INFORME DE GESTIÓN

Periodo: Año 2025

Entidad: COOTRASCUCUTA

1. Introducción

El presente Informe de Gestión tiene como finalidad presentar de manera ordenada, clara y verificable las principales actividades administrativas, operativas, financieras, comerciales y sociales desarrolladas durante el año 2025, posteriores a la recepción formal de la Gerencia el día 27 de marzo de 2025.

La gestión adelantada estuvo orientada a la estabilización institucional de la cooperativa, la optimización de los recursos disponibles, la mejora del flujo de caja, el fortalecimiento de la infraestructura física y comercial, y la promoción de espacios de integración para asociados, conductores y colaboradores.

2. Empalme y estado inicial de la cooperativa

El 27 de marzo de 2025 se realizó el empalme administrativo, operativo y financiero de COOTRASCUCUTA, efectuando una revisión general del estado de la cooperativa, con el fin de identificar necesidades prioritarias, obligaciones pendientes y oportunidades de mejora.

3. Gestión de infraestructura y adecuaciones físicas

3.1 Gestión de bodega

Se recibió el almacén (bodega) de la cooperativa y se adelantaron adecuaciones en la parte trasera del mismo, donde anteriormente existían baños deteriorados del antiguo local de pools. Dicho espacio fue transformado en una bodega funcional para el almacenamiento de mercancía propia, bajo custodia del encargado.

Adicionalmente, se instaló gas domiciliario para el local No. 3 del restaurante.

3.2 Optimización del lavadero y alineación

Con el objetivo de optimizar el consumo energético y mejorar la eficiencia operativa, se realizaron las siguientes acciones:

- Adquisición de dos compresores pequeños de aire, consolidando la zona de cambio de aceite y lavadero, lo cual permitió una reducción aproximada del 40% en el consumo de energía eléctrica.
- Adecuación del compresor institucional en la zona de lavadero y alineación.
- Separación del cobro de energía eléctrica mediante instalación de testigos (contadores).
- Implementación de un esquema de distribución del cobro de energía, aseo y alumbrado público, así:
 - o Lavadero y cafetería: 30%
 - o Alineación: 10%
 - o Locales 2 y 4: 10% cada uno.
- Adecuación de maquinaria, tuberías e instalaciones eléctricas, dejándolas en óptimo estado de funcionamiento.

3.3 Adecuación de nuevos espacios comerciales

Se adecuó el salón de la antigua bodega, incluyendo baño, reubicación de ventanas y mesón de lavadero de platos, permitiendo la puesta en funcionamiento de una cafetería con zona de espera para los clientes del lavadero y la alineación.

Gracias a estas adecuaciones, se logró el arriendo de los tres espacios disponibles, generando ingresos adicionales para la cooperativa.

4. Estrategias comerciales y flujo de caja

Con el fin de fortalecer el flujo de efectivo del almacén, se implementó una estrategia de venta de aceite al contado, mediante la cual los clientes que adquirían aceite y filtros recibían un ticket de lavado gratuito, el cual era compensado como pago de arriendo del lavadero.

Esta estrategia permitió dinamizar las ventas y mejorar el recaudo inmediato.

5. Gestión contable y tributaria

Se sugirió realizar un estudio contable sobre el valor del IVA generado en la cuota de sostenimiento para el no pago de este impuesto ya que este rubro podía no ser gravado o ser exento. Esta situación fue planteada a los profesionales responsables, identificándose una mala praxis en la aplicación del tributo.

Posteriormente, se obtuvo asesoría y concepto de abogados tributarios, logrando la contratación de sus servicios. Como resultado de esta gestión, se dejó de pagar IVA sobre aportes durante el segundo cuatrimestre del año mayo a junio se hicieron notas crédito y se dejó de facturar los meses de julio a diciembre.

De igual manera, se avanzó en la normalización de obligaciones pendientes de periodos anteriores, contribuyendo a la mejora progresiva del flujo de efectivo. ser

Cabe resaltar que la planeación presupuestal mensual proyecta una facturación equivalente a 615 vehículos, mientras que el recaudo efectivo promedio corresponde a 380 vehículos, generando un faltante que ha sido cubierto mediante estrategias de gestión y optimización administrativa.

5.1 Solicitud de RUT y facturación electrónica

En atención a las indicaciones de la Revisoría Fiscal y requerimientos de la DIAN, se solicitó el RUT a las porterías apoyadas económicamente para el suministro de agua. Dado que no todas las porterías entregaron el documento requerido, se suscribió contrato con la empresa Agua Vis, encargada de distribuir botellones de agua dos veces por semana, realizando el cobro mensual mediante facturación electrónica, en cumplimiento de la normatividad vigente.

6. Actividades de financiación – Fiestas Virgen del Carmen

Con el apoyo del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, asociados y conductores, se desarrollaron actividades para la financiación de las Fiestas de la Virgen del Carmen, entre ellas:

- Rifa de una motocicleta Suzuki GN 125.
- Rifa de \$5.000.000 en efectivo.

Ambas actividades se ejecutaron satisfactoriamente y permitieron cubrir los costos de la celebración.

7. Celebración Fiestas Virgen del Carmen

La celebración se realizó en las instalaciones de Villa Silvania, constituyéndose en un espacio de integración familiar e institucional. Se desarrollaron actividades culturales, recreativas y deportivas, tales como música, teatro y el campeonato de fútbol 8 “La Gran Familia COOTRANCUCUTA”.

Se realizaron encuentros deportivos entre asociados y conductores, actividades recreativas para niños y adultos, y se compartió un almuerzo para todos los asistentes. Asimismo, se contó con el apoyo de proveedores, quienes aportaron regalos y participaron en rifas.

7.1 Campeonato Fútbol 8 – Copa La Gran Familia COOTRANSUCUTA

El campeonato se desarrolló en la cancha de la Urbanización Alto Pamplonita, con encuentros programados los días martes. La final se disputó entre los equipos Cúcuta E1 y América E2, resultando ganador el equipo América E2.

La premiación se llevó a cabo el domingo 14 de diciembre, donde se reconoció a los ocho equipos participantes con carne asada y bebidas, y se otorgaron premios al goleador y a la valla menos vencida.

8. Gestión en medios digitales

Durante los tres meses de gestión de los medios digitales de CootransCúcuta se desarrolló una línea de comunicación orientada a fortalecer la presencia de la cooperativa en el entorno digital, alineando su identidad institucional con las dinámicas actuales de consumo de información en redes sociales.

La estrategia permitió pasar de una comunicación meramente informativa a una comunicación de valor, en la que el ciudadano entiende dónde está la cooperativa, cómo opera y por qué elegirla. Este enfoque es coherente con las tendencias actuales del sector transporte, donde la confianza del usuario se construye tanto en la calle como en el entorno digital.

Asimismo, se estableció una metodología de trabajo basada en contenidos periódicos, formatos cortos de video, mensajes institucionales adaptados al lenguaje de redes sociales y una línea gráfica reconocible, sentando las bases para una presencia digital sostenida y escalable en el tiempo.

Los resultados obtenidos en este corto periodo evidencian que, cuando existe una estrategia clara y una ejecución constante, las plataformas digitales se convierten en un activo clave para fortalecer la reputación de la empresa, mejorar la percepción del servicio y ampliar el alcance de la cooperativa más allá de los puntos físicos.

En el contexto actual, donde la mayoría de los usuarios toma decisiones a partir de lo que ve en redes sociales, la continuidad de estos procesos no es un complemento, sino una necesidad estratégica. La experiencia desarrollada demuestra que la proyección digital de Cootrans Cúcuta tiene un alto potencial de crecimiento cuando cuenta con las condiciones adecuadas para consolidarse y evolucionar.

9. Mantenimiento y mejoras en paraderos

Se ejecutaron labores de mantenimiento general en los paraderos, incluyendo pintura de andenes y alineamiento. Adicionalmente, se realizó:

- Reinstalación de teléfonos fijos en los paraderos E9 y E4.
- Cambio de cableado en los paraderos E5 y E16.

10. Publicidad y promoción

Se conformó un grupo de jóvenes para realizar publicidad puerta a puerta con material impreso, difusión de los teléfonos de la central de radio y de cada paradero, y apoyo con sonido inalámbrico en sectores cercanos, cumpliendo las normas de seguridad e integridad del personal.

11. Eventos institucionales

11.1 Aniversario de la cooperativa

El 4 de octubre se celebró el aniversario de COOTRANSUCUTA con una programación especial que incluyó misa de acción de gracias, pasa palos, torta institucional y caravana de vehículos, fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional.

11.2 Novenas navideñas

A partir del 11 de diciembre se realizaron las novenas navideñas en las instalaciones de la cooperativa, con la participación de asociados, conductores, trabajadores, arrendatarios y vecinos del sector, fomentando la integración, solidaridad y unión familiar.

11.3 Cena navideña

El sábado 20 de diciembre se llevó a cabo la cena navideña institucional como reconocimiento al compromiso y dedicación del equipo humano, incluyendo la entrega de anquetas y regalos, fortaleciendo el clima laboral.

Se repartieron detalles navideños para todos los asociados, conductores, personal de porterías y demás colaboradores de la empresa, como gesto de agradecimiento por su dedicación y esfuerzo durante el año.

12. Gestión Administrativa y normativa

Durante el periodo se adelantaron las siguientes gestiones:

- Se informa que se procedió a realizar el cobro de la póliza correspondiente al rompimiento de una puerta de vidrio del local tres del restaurante, a la aseguradora, para su respectivo trámite y reposición del daño causado."
- Gestión del impuesto de Industria y Comercio del año 2020, presentado en 2022 con sanción por extemporaneidad, logrando reducir la liquidación inicial de \$12.667.000 a \$5.424.000 que se canceló con el cruce por compensación de saldos a favor de los años 2021.2022.2023.2024.2025. por valor de \$7.243.000.
- Pago de obligaciones pendientes por concepto de pensiones correspondientes al año 2020, meses abril y mayo por decreto 558/2020 en pandemia declarado inexecutable, incluyendo intereses.
- Se realizó cobro de incapacidades represadas ante la Nueva EPS, por un valor total de \$11.350.000.

13. UNIDADES DE SERVICIOS

ALMACEN

Las metas propuestas de ventas para el año 2025 fueron de \$980.257.007, mientras que lo ejecutado alcanzó un valor de \$873.938.773. Realizado el análisis correspondiente a este comportamiento, se concluye que las principales variables que impactaron este resultado fueron: la empresa no cuenta con un flujo de caja suficiente que permita disponer de excedentes para realizar compras de contado, lo cual limita la posibilidad de obtener mejores descuentos por parte de los proveedores.

Adicionalmente, se identifica que la empresa no dispone de una variedad adecuada de repuestos para diferentes marcas de vehículos, lo que restringe la capacidad de atender una mayor demanda y, por ende, afecta el nivel de ventas. De igual manera, se adoptó la medida de suspender los créditos a los asociados que presentaron deudas superiores a 60 días, con el fin de disminuir el riesgo de cartera vencida.

LOCALES ARRENDADOS. Otras fuentes de Unidades de servicios.

En el 2025 se recibieron de arriendos por los locales relacionados la suma de \$53.442.436

Local lateral – Taller automotriz

Local trasero latonería

Local Alienación

Local Lavadero y cafetería

Local 3 restaurante (con un periodo de tiempo arrendado)

Local 2 (con un periodo de tiempo arrendado)

Local 4 (con un periodo de tiempo arrendado)

14 INFORME DE CARTERA

Presentamos informe de cartera a 31 de diciembre 2025, donde se informa lo facturado, lo recaudado y el saldo.

Informamos que, en reunión del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA Y JUNTA DE VIGILANCIA, una vez analizado el informe mes a mes de cartera, se tomó la siguiente directriz, para evitar el deterioro y pérdida de liquidez que viene afrontando la COOPERATIVA durante toda la vigencia.

- Se suspendieron los créditos por gerencia y concejo
- Se suspende la aplicación si el asociado tiene facturas vencidas mayor a 60 días
- No se le tramita el tarjetón al conductor o asociado si presenta deudas atrasadas
- Se remiten comunicaciones de cobro pre jurídico a través de WhatsApp y adicionalmente se realiza notificación física mediante el mensajero de la empresa a la dirección registrada del asociado, dejando constancia de recibido
- Se está gestionando uno a uno con los asociados acuerdos de pago, pero se les pide el 50 % de la deuda como abono para realizar el acuerdo

CARTERA POR EDADES					
FACTRUAS VENCIDAS	1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91 O MAS	TOTAL
AÑO 2025	\$ 23,038,338	\$ 38,430,981	\$ 25,113,320	\$ 188,501,711	\$ 275,084,350

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUCUTA					
NIT 890501126-9					
PRESENTACION SALDOS DE CARTERA SIN PROVISION					
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE DE 2025					
AREA ADMIN.: TODAS					
CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	TOTAL
141205.01	De Gerencia	5,102,226.00	16,186,926.00	18,325,506.00	2,963,646.00
141205.02	De Consejo	23,703,237.00	9,100,000.00	20,515,560.00	12,287,677.00
141205.03	De Vinculaciòn o Revinculaciòn	3,709,829.00	16,548,767.00	15,875,429.00	4,383,167.00
141205.06	Pólizas RCC Y RCE	41,043,041.00	415,800,000.00	418,608,707.00	38,234,334.00
141205.09	acuerdo de pago por proceso	176,525,362.00	126,802,242.00	162,869,358.00	140,458,246.00
164502.01	Suministros	104,079,098.71	478,903,711.05	473,587,325.86	109,395,483.90
166040.01	Cuota de Sostenimiento	248,200,539.86	1,276,817,160.00	1,283,366,454.91	241,651,244.95
	TOTAL	602,363,333.57	2,340,158,806.05	2,393,148,340.77	549,373,798.85

Se evidencia un nivel elevado de cartera vencida. Aunque se han realizado gestiones de cobro y se han aplicado restricciones operativas, persisten casos de vehículos que utilizan los paraderos de la empresa sin regularizar sus pagos.

.Se realizará seguimiento a las obligaciones con mora superior a 90 días y se iniciará el reporte correspondiente de manera mensual. Asimismo, se revisará periódicamente la cartera para identificar a los asociados que se encuentren próximos a suscribir acuerdos de pago con la Administración.

Los casos con mora superior a 60 días serán remitidos a proceso de **prejurídico** a través del área jurídica, situación en la cual el asociado deberá asumir directamente el pago de los honorarios profesionales del abogado encargado.

15. Comunicaciones

Los servicios gestionados a través de portería constituyen un indicador relevante de control operativo. Se evidencia un comportamiento estable de los servicios positivos y un nivel de cancelaciones moderado, lo cual permitió mantener la atención oportuna a los usuarios

1. se presenta a consideración de la Asamblea General de Asociados el informe consolidado de los servicios despachados por la Sala de Radio durante el período comprendido entre abril de 2025 y enero de 2026, etapa que corresponde al inicio y desarrollo de la actual administración.

2. Gestión operativa de la Sala de Radio

Durante el período analizado, la Sala de Radio mantuvo un alto volumen de servicios despachados, evidenciando estabilidad operativa y capacidad de respuesta permanente. Los servicios positivos se mantuvieron en rangos consistentes, reflejando una demanda sostenida y una adecuada gestión en la asignación de los servicios.

3. Servicios de portería

Los servicios gestionados a través de portería constituyen un indicador relevante de control operativo. Se evidencia un comportamiento estable de los servicios positivos y un nivel de cancelaciones moderado, lo cual permitió mantener la atención oportuna a los usuarios.

4. Tabla consolidada de servicios

Mes	Totales Positivos	Totales Cancelados	Positivos Portería	Cancelados Portería
Abril	23,938	2,136	3,852	223
Mayo	26,669	2,413	4,467	329
Junio	24,883	2,349	4,043	285
Julio	27,213	2,528	4,699	277
Agosto	26,871	3,424	5,249	404
Septiembre	25,575	3,476	4,972	383
Octubre	25,244	3,416	4,877	406
Noviembre	25,330	3,835	5,271	402
Diciembre	26,548	7,099	5,706	741
Enero	20,457	2,263	3,832	211
TOTAL	252,728	32,939	46,968	3,661

5. Situaciones operativas relevantes

A pesar de los esfuerzos administrativos y comerciales realizados, se evidenció la falta de compromiso de algunos asociados, quienes solicitaron publicidad, pero posteriormente no cubrieron los servicios asignados, apagaron el sistema, rechazaron servicios o no atendieron los despachos realizados. Estas conductas afectan la eficiencia del servicio y contravienen los deberes establecidos en los Estatutos y reglamentos internos.

6. Se gestionó la licencia del radio de comunicaciones ante el Ministerio de las TIC y, en el mes de diciembre, se logró la reinstalación del sistema, fortaleciendo las comunicaciones operativas de la cooperativa.

16. Conclusión

La gestión desarrollada durante el año 2025 permitió avanzar de manera significativa en la recuperación administrativa, financiera y operativa de COOTRASCUCUTA, optimizando recursos, fortaleciendo la infraestructura, regularizando obligaciones pendientes y promoviendo la integración institucional, contribuyendo al fortalecimiento y sostenibilidad de la cooperativa.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CÚCUTA



PRESENTADO POR:
ING. ALEXANDER HERNANDEZ
RESPONSABLE SST
DICIEMBRE 2025

TABA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

1. Actividades Desarrolladas
2. Capacitaciones y Entrenamientos
3. Inspecciones y Observaciones de Seguridad
4. Vigilancia a la Salud
5. Actividades COPASST y Comité de Convivencia.
6. Indicadores del SG -SST

Accidentalidad Laboral

Enfermedad Laboral

Ausentismo

7. Avances del SG SST
8. Necesidades y Solicitudes al Consejo Administrativo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se consolidan las actividades desarrolladas durante el mes de Diciembre del 2025 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la normatividad legal vigente en Colombia.

A continuación se presenta la descripción general de las actividades realizadas para el cumplimiento de los requisitos del Libro II, parte 2, Título 4, capítulo 6, artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015.

1. Actividades Desarrolladas

Durante el presente mes se priorizó el cumplimiento de las actividades correspondientes a la prevención del consumo de alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas debido a la temporada caracterizada por los excesos. En este periodo se cumplió con las actividades pendientes y el seguimiento del plan de trabajo anual.

Asimismo, se realizaron los registros correspondientes a los requisitos de las fases de verificación y mejora continua del SG-SST comprendido por la revisión por la dirección, la rendición de cuentas y la autoevaluación y reporte de estándares mínimos ante la Administradora de riesgos laborales.

2. Capacitaciones y Entrenamientos

Prevención del consumo de PSA 27 de Diciembre del 2025



3. Inspecciones y Observaciones de Seguridad

Durante el periodo evaluado se identificó la necesidad de realizar la **recarga y mantenimiento de los extintores** ubicados en las instalaciones de la empresa, programando dicha actividad para el mes de enero. Por lo anterior se debe coordinar con un proveedor autorizado el servicio de recarga y mantenimiento. Asegurar que el personal responsable esté informado sobre la disponibilidad y correcto uso de los equipos.

4. Vigilancia a la Salud

Exámenes ocupacionales

Durante el mes se programó la realización de examen médicos ocupacionales de periódicos al personal que por la vigencia ya lo requiere como se muestra en la siguiente relación. Las valoraciones fueron realizadas por el proveedor autorizado (**IPS PROGRESANDO**) los primeros días del mes de enero. El cumplimiento de estas evaluaciones contribuye a la vigilancia epidemiológica y al fortalecimiento de las estrategias preventivas en el marco del SG-SST. Así mismo en reunión presencial se socializo las recomendaciones médicas derivadas y se explicó la importancia de iniciar seguimiento por su EPS por nutrición.

ítem	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FECHA DEL ULTIMO EXAMEN
1	Hugo enrique Pabon Alvarez	88224999	Auxiliar Contable	30/12/2024
2	Didier Fabian Hernandez Valderrama	1091969231	Auxiliar de Cartera	28/12/2024
3	Josue Rodriguez Sanchez	88228887	Caja-Almacen	30/12/2024
4	Ana Marisol Mendoza Valencia	60337423	Radio operador	28/12/2024
5	Anayibe Perozo Galvis	60384432	Radio operador	28/12/2024
6	Rafael Niño Villamizar	13487410	Radio operador	28/12/2024
7	Hyrley Paola Gomez Caballero	1000775305	Radio operador	28/12/2024
8	Crisanto Alonso Sanchez Arevalo	88205492	Auxiliar Mantenimiento	28/12/2024
9	Mercedes Rodriguez	60333365	Auxiliar de Almacen	28/12/2024

Programas de vigilancia

Durante el periodo se realizó el seguimiento correspondiente al caso existente de enfermedad laboral de la trabajadora Mercedes Rodríguez. Se validó el cumplimiento de las recomendaciones médicas actuales por parte de la trabajadora, así como la asistencia a las terapias prescritas. Cabe señalar que las sesiones de terapia finalizaron el 26 de diciembre y quedo pendiente para el mes de enero la realización de control de seguimiento por su EPS.

Una vez se reciban los certificados médicos del personal se establecer lo cronogramas de actividades correspondientes a la vigilancia de condiciones de salud física y mental para el 2026.

5. Actividades COPASST y Comité de Convivencia.

Durante el periodo evaluado, los comités desarrollaron sus actividades conforme al cronograma establecido, enfocándose en la revisión de situaciones reportadas y en el seguimiento de los casos priorizados. En el marco de estas sesiones, se recibió un caso Indicadores del SG-SST. Igualmente se deja registro en las actas de los indicadores como se muestra a continuación:

Accidentalidad Laboral

Durante el periodo evaluado no se registró accidentalidad laboral dentro de la empresa. Este resultado refleja la efectividad de las medidas preventivas implementadas, el adecuado comportamiento seguro del personal y el seguimiento permanente a los riesgos asociados a cada proceso. Se continuará fortaleciendo las actividades de capacitación, inspección y control para mantener este indicador en niveles óptimos.

Enfermedad Laboral

Durante el periodo evaluado no se reportaron casos nuevos ni sospechosos de enfermedad laboral en la empresa. Se realizó seguimiento al caso previamente existente, confirmándose la continuidad del manejo médico y el cumplimiento de las recomendaciones laborales establecidas. No se identificaron agravantes ni variaciones en el diagnóstico, y se mantuvo el acompañamiento desde el SG-SST para garantizar las condiciones adecuadas de trabajo y la adherencia al plan de seguimiento definido.

Ausentismo

Durante el periodo se recibieron y analizaron las incapacidades médicas presentadas por los colaboradores, registrándose únicamente ausentismo de origen común. Se realizó el seguimiento correspondiente a los casos reportados permitiendo contar con información para la implementación de acciones preventivas.

6. Avances del SG-SST

Durante el mes de diciembre se avanzó en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo dispuesto en el **Decreto 1072 de 2015**, que define la estructura, responsabilidades y alcance del sistema dentro de la organización. En este periodo se realizó la **rendición de cuentas ante la alta dirección**, la **revisión por la gerencia** de los resultados y planes de mejora, así como la consolidación y envío a la **Administradora de Riesgos Laborales (ARL)** del **reporte de autoevaluación de estándares mínimos**, en cumplimiento de la **Resolución 0312 de 2019**, la cual establece los parámetros y criterios de verificación del SG-SST. Estas actividades garantizan la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), fortalecen la gestión preventiva y evidencian el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

ACEPTABLE

Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fase del Ciclo	Esperado	Alcanzado
Planear	25 %	25 %
Hacer	60 %	60 %
Verificar	5 %	5 %
Actuar	10 %	10 %

Le recomendamos promover la realización de actividades y continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 SG-SST, mantener la mejora continua y tener evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo y de la Administradora de Riesgos Laborales.

Se realiza el reporte a esta ARL a los 27 días del mes de diciembre de 2025 en la plataforma destinada para tal fin.

Se expide a los 02 días del mes de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá

7. Necesidades y Solicitudes al Consejo Administrativo.

Teniendo en cuenta que la verificación del estado actual de los extintores se requiere disposición de los recursos para programar la recarga y mantenimiento en el mes de enero, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad industrial y la continuidad de las condiciones de protección contra incendios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de Diciembre de 2025 la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo evidenció un avance significativo en el cumplimiento de la normatividad vigente, particularmente en lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015.

Las actividades desarrolladas se orientaron a las fases de cierre de ciclo PHVA del Sistema de gestión, es decir la verificación y autoevaluación de cumplimiento del año 2025; donde se reportó 100% acorde a los estándares mínimos requerido para la empresa como se muestra a continuación:

AUTOEVALUACIÓN ENTANDARES MÍNIMOS SG-SST - RESOLUCIÓN 312 DE 2019

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

ESTANDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE CÚCUTA COOTRASCUCUTA LTDA - 890501126

CERTIFICA que la empresa COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE CUCUTA COOTRASCUCUTA LTDA identificada con número de NIT 890501126. Se encuentra afiliada a **LA EQUIDAD SEGUROS O.C.** Riesgos Laborales desde 1999-06-01 y realizó el correspondiente reporte de la auto-evaluación los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, Resolución 0312 de 2019 la cual hacen bajo gravedad de juramento ante la ARL y como resultado.

Elaborador por:

Alexander Hernández
Responsable SST

INFORME DEL PESV 2025



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CÚCUTA

Coatranscúcuta
Personería Jurídica No. 2054 de Octubre 04 de 1971 - NIT. 890.501.126-9

RESPONSABLE DEL PESV.

1. Revisar y apoyar la gestión de las actividades relacionadas al cumplimiento del plan de trabajo relacionado con el PESV.
2. Apoyar al comité en el seguimiento y mejora del plan estratégico de seguridad vial
3. Coordinación y ejecución de la auditoría interna al PESV.
4. Gestionar los recursos necesarios para la realización del plan de trabajo relacionado a las actividades del PESV.
5. Reportar los resultados de auditoría PESV a los líderes de proceso y al Comité Gerencial de manera oportuna
6. Reportar a la gerencia general, los avances en los procesos de implementación del PESV.

AUXILIAR DEL PESV.

1. Capacitación a los conductores en seguridad vial
2. Evaluar el comportamiento vial de los conductores
3. Realizar pruebas de alcoholemia
4. Visitar parqueaderos de los conductores
5. Asegurar la realización de la inspección preoperacional de los vehículos
6. Verificar condiciones de los vehículos
7. Revisar el SIMIT y acuerdos de pago por multas y comparendos.
8. Asistir a la escena del siniestro vial
9. Apoyar el proceso de conciliación
10. Analizar la evidencia existente del incidente vial.
11. Consolidando la información en el formato de informe de investigación autorizado por parte del LIDER PESV
12. Reportar los resultados de la investigación del incidente vial al comité de seguridad vial.

Apoyar el seguimiento y cierre de los planes de mejoramiento desprendidos por el análisis de los incidentes viales.

Controlar la documentación del vehículo y el conductor

PLANIFICACION DEL PESV

No	ACTIVIDAD	RESPONSA BLE	ESTADO	% DE CUMPLIM IENTO
1	Asignación de responsabilidades del PESV	Líder de PESV	PL	100%
			EJ	
2	Realizar y/o verificar las reuniones de comité	Líder de PESV	PL	100%
			EJ	
3	Socialización de objetivos, metas y alcance del PESV políticas de seguridad vial y sanciones por incumplimiento del PESV	Auxiliar Seguridad vial	PL	100%
			EJ	
4	Asignación de las responsabilidades de seguridad vial	Líder del PESV	PL	100%
			EJ	
5	Realización del diagnóstico	Líder del PESV	PL	83%
			EJ	
6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	Líder del PESV	PL	100%
			EJ	
7	Objetivos y metas del pesv	Líder del PESV	PL	100%
			EJ	
8	Gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	Líder del PESV	PL	100%
			EJ	
9	Socialización de los programas de prevención vial	Líder del PESV	PL EJ	100%
10	Registrar control de preventivos y correctivos de vehículos. (Gestión de la velocidad segura, prevención de la fatiga, prevención de la distracción, cero tolerancias ante el alcohol y sustancias psicoactivas, protección de actores viales vulnerables)	Auxiliar Seguridad vial	PL	100%
			EJ	

IMPLEMENTACION DEL PESV

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO	% DE CUMPLIMIENTO
11	Realizar y/o verificar la aplicación de pruebas de alcoholemia	Auxiliar Seguridad vial	PL	10%
			EJ	
12	Consulta de infracciones a conductores	Auxiliar Seguridad vial	PL	80%
			EJ	
13	Mantener el control de información de los conductores	Secretaria General y Auxiliar Seguridad vial	PL	100%
			EJ	
14	Realizar y/o verificar los exámenes a personal que cumple rol de conductor	Secretaria General y Auxiliar Seguridad vial	PL	0%
			EJ	
15	Verificar la realización de chequeo preoperacional	Auxiliar Seguridad vial	PL	50%
			EJ	
16	Mantener la revisión de la documentación legal de los vehículos	Auxiliar Seguridad vial	PL	100%
			EJ	
17	Análisis de siniestros viales en el mes	Líder del PESV	PL	83%
			EJ	
18	Capacitación en seguridad vial y respuesta ante emergencias viales	Líder del PESV	PL	90%
			EJ	
19	Planificación de desplazamientos laborales	Líder del PESV	PL	55%
			EJ	
20	Archivo y retención documental	Líder del PESV	PL	100%
			EJ	

VERIFICACION y MEJORA DEL PESV

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO	% DE CUMPLIMIENTO
21	Indicadores	Líder del PESV	PL	100%
			EJ	
22	Reporte de autogestión PESV	Líder del PESV	PL	100%
			EJ	
23	Mejora continua	Líder del PESV	PL	100%
			EJ	
24	Mecanismos de comunicación y participación	Líder del PESV	PL	100%
			EJ	

En el año 2025 se Evidencia un cumplimiento del 90% de las actividades establecidas en el plan anual de trabajo.

CONFORMACION COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

No.	Nombre y Apellidos completos	Cedula	Cargo
1	Alexander Hernández	1.093.766.700	Responsable SST
2	Gonzalo Mesa Sandoval	4.252.112	Líder del PESV Miembro de junta de vigilancia
3	Henry Calvo	13.503.106	Miembro del Concejo
4	Arturo Agudelo	5.401.548	Miembro de junta de vigilancia
5	Daniel Mauricio Sierra	1.094.044.833	Técnico en seguridad vial coordinador del PESV

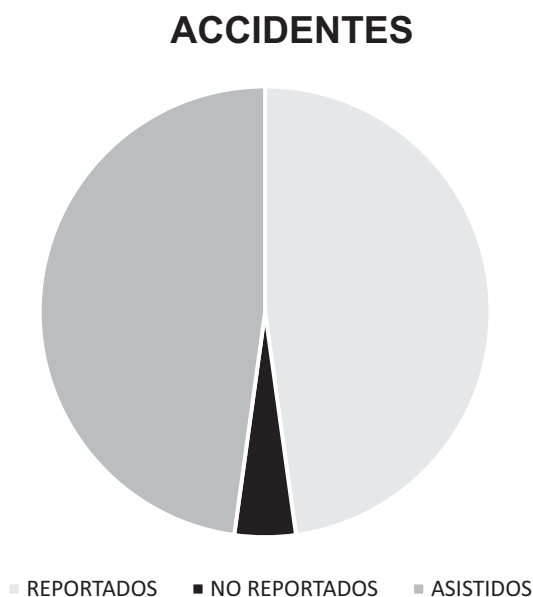
ACOMPANIAMIENTO DE ACCIDENTES

En el año 2025 se presentaron 131 accidentes de tránsito.

Se realizó acompañamiento sobre 120 accidentes reportados a tiempo siendo el 92.60%.

De igual manera los no reportados a tiempo se vieron sobre el 8.40% para un total de 11 accidentes no reportados.

Nivel de pérdida

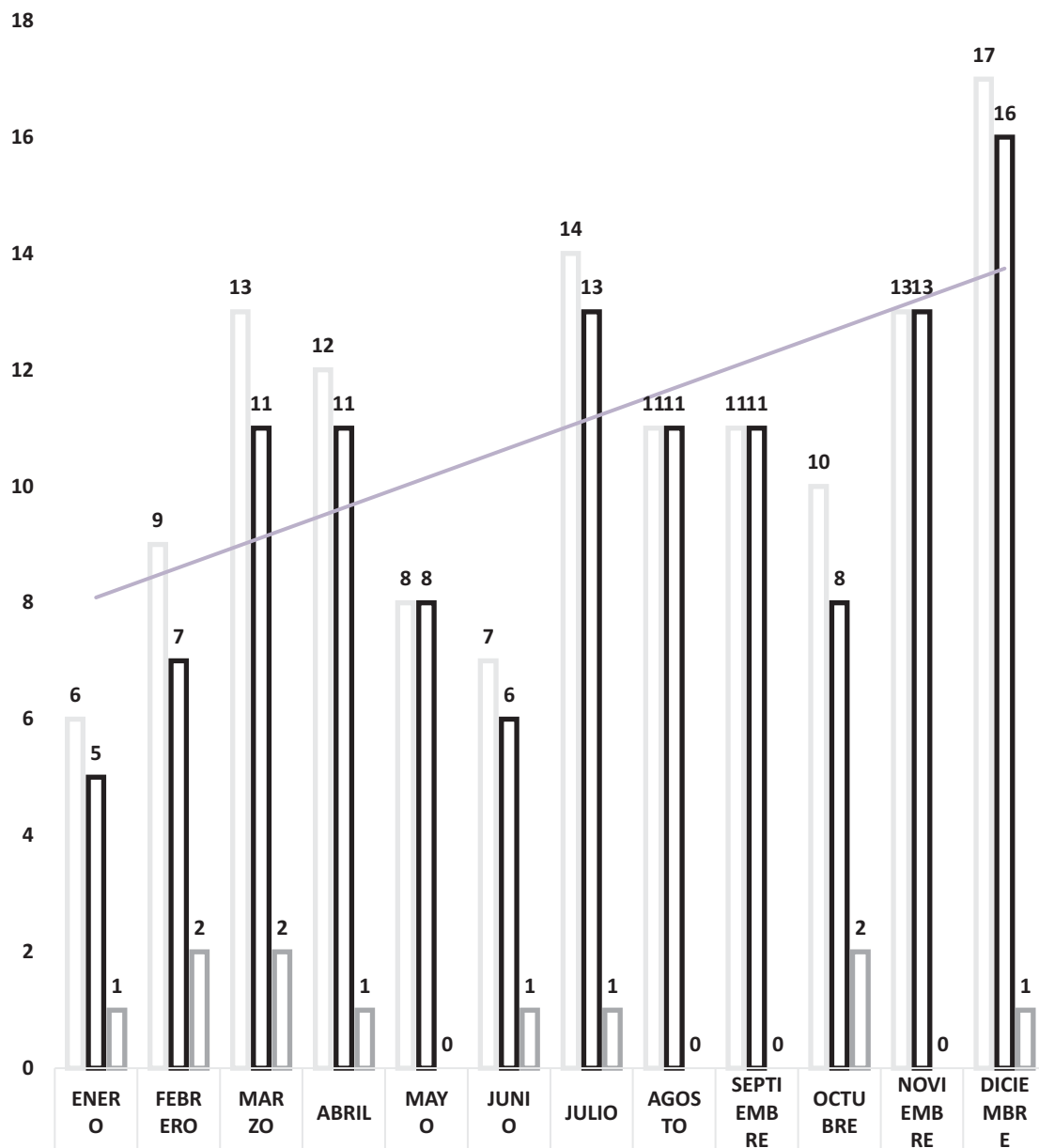


ACCIDENTES REPORTADOS Y ASISTIDOS: 120

ACCIDENTES NO REPORTADOS: 11

ÍNDICE SEGUIMIENTO MENSUAL

ACCIDENTES PRESENTADOS ATENDIDOS NO REPORTADOS Lineal (ACCIDENTES PRESENTADOS)



ACCIDENTES PRESENTADOS	6	9	13	12	8	7	14	11	11	10	13	17
ATENDIDOS	5	7	11	11	8	6	13	11	11	8	13	16
NO REPORTADOS	1	2	2	1	0	1	1	0	0	2	0	1

REGISTRO DE ACCIDENTALIDAD

En el año 2025 se presentaron 131 siniestros, de los cuales se tiene registrada la descripción de los hechos correspondiente donde se determina las consecuencias de accidentalidad vial que se clasifican de la siguiente manera.

NIVEL DE PÉRDIDA

LESIONES:44

DAÑO MATERIAL:86

DESISTIMIENTOS:19

INMOVILIZACIONES:17

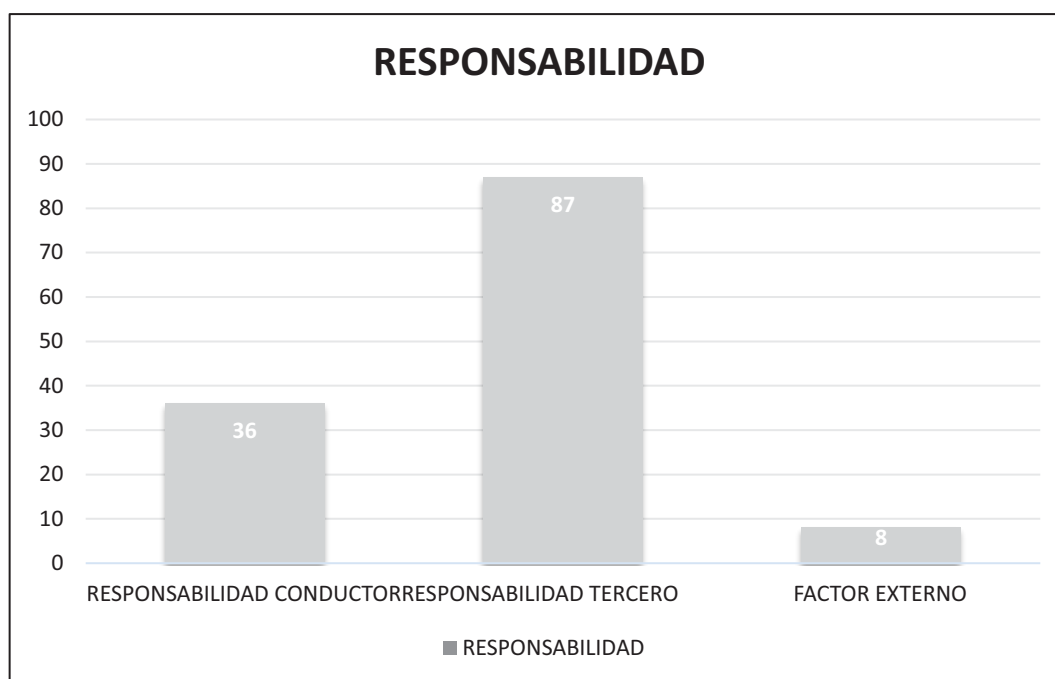
FALLECIDOS:1



1. NO GUARDAR DISTANCIA DE SEGURIDAD: 53
2. NO RESPETAR PRELACION: 29
3. FATIGA Y/O DISTRACCION: 20
4. OMISION DE SEÑALIZACION: 14
5. FALLA MECANICA: 6
6. OTROS: 9

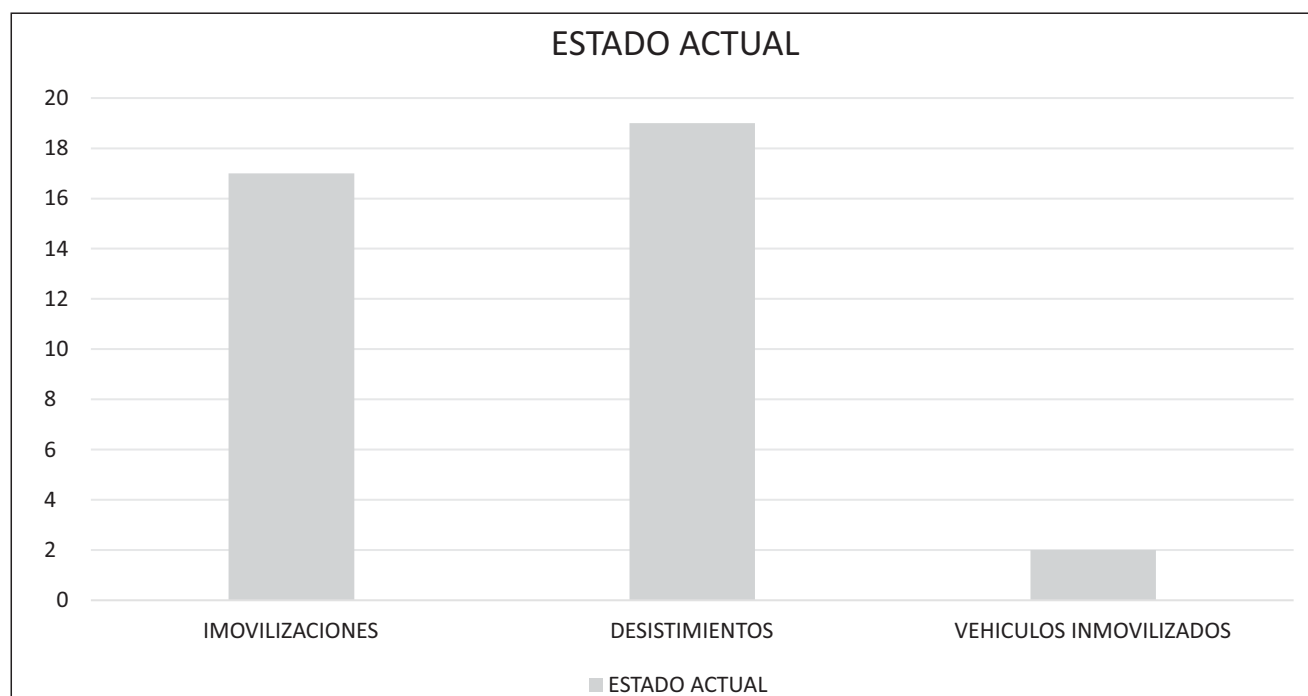
RESPONSABILIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD

siniestros, de los cuales se tiene constancia de la investigación e la cual se clasifican de la siguiente manera



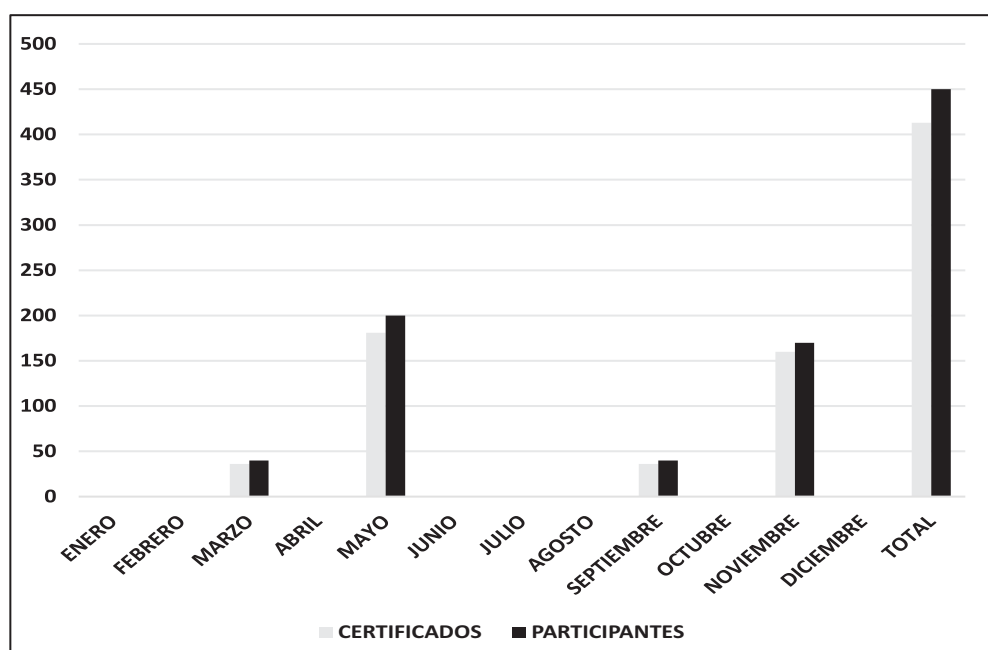
ESTADO ACTUAL

De los 17 siniestros viales que presentaron INMOVILIZACIÓN en el año 2025, se evidencia la siguiente situación actual.



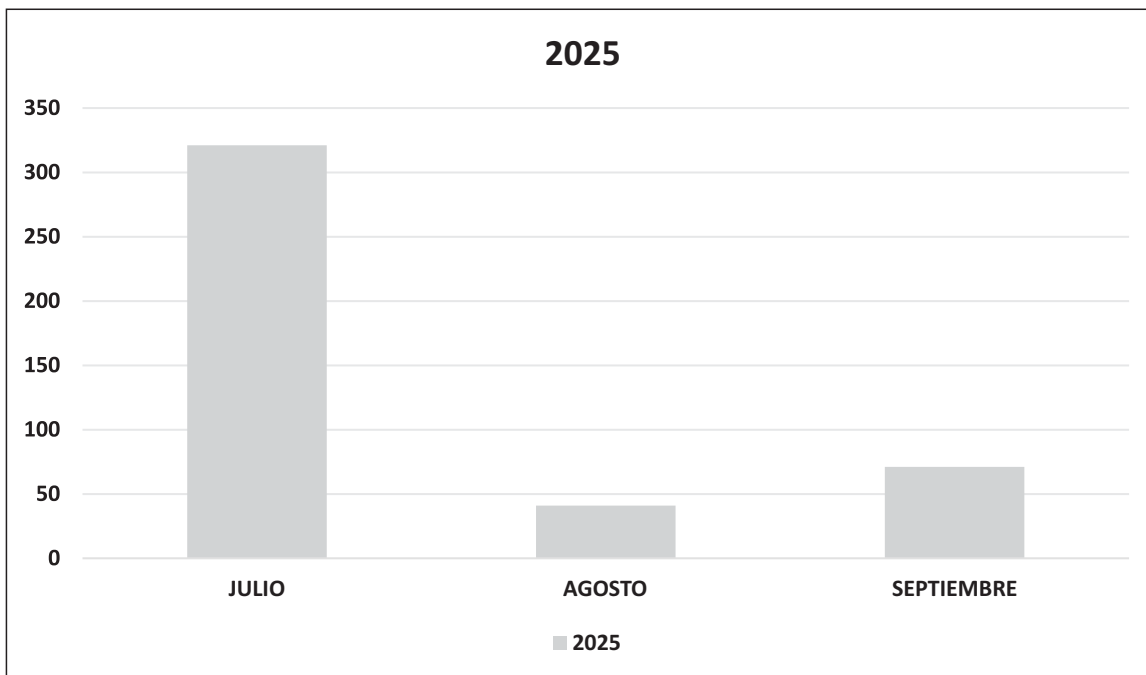
CAPACITACION DE CONDUCTORES

En el año 2025 se realizaron Jornadas trimestrales de capacitación en Manejo defensivo y técnicas de conducción segura en la cual participo un total de 450 conductores y/o asociados de los cuales se certificaron 413 y se tiene el archivo digital para demuestr el cumplimiento de los requisitos del PESV.



VERIFICACIONES DE VEHICULOS

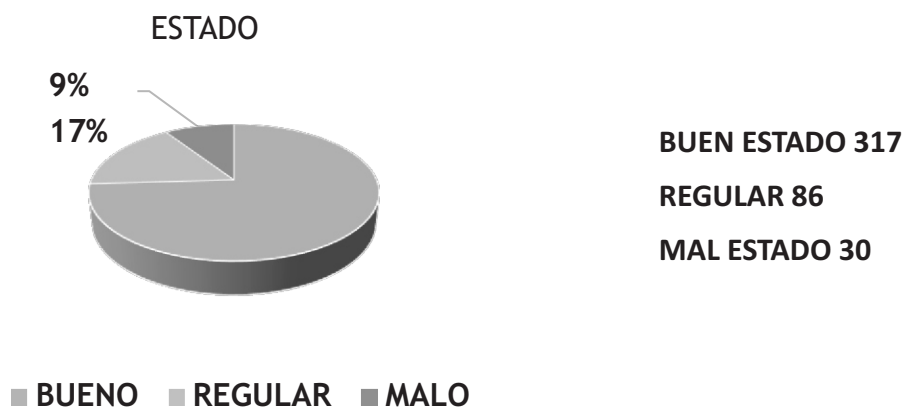
En el año 2025 se realizaron 433 Revisiones a vehículos por parte del equipo PESV y en apoyo del comité de seguridad vial frente a los 270 del año inmediatamente anterior, distribuida en diferentes fechas al parque automotor y visitando los paraderos, dejando registro en archivo y digital.



Al menos 300 vehículos presentaron una preventiva cada semestre

ESTADO DE LOS VEHICULOS

En el año 2025 se realizaron 433 verificaciones a vehículos, de los cuales se clasifican de la siguiente manera.



SEÑORES

ASOCIADOS COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUCUTA- COOTRANSCUCUTA

INFORME DE ACTIVIDADES. ASESORA JURÍDICA

1. La COOPERATIVA posee 08 procesos de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL en su contra, así:

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA LA COOPERATIVA

DEMANDANTES	DEMANDADOS	RADICADO	JUZGADO	ACTUACIONES
1. JOSÉ JOAQUIN GELVES SANDOVAL, MARLENE CALDERON ESTEBAN, LEIDY TATIANA, JUAN DAVID Y YURY ANDREA GELVES CALDERON	JAIRO ALBERTO MOCETON, RAUL ANTONIO RINCON, COOPERATIVA DE TRANSPORTE CÚCUTA LTDA "COOTRANSCUCUTA" y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ASEGURADORA SBS SEGUROS DE COLOMBIA	54001-3153-004-2020-00264-00	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA- SALA CIVIL FAMILIA MAGISTRADA ANGELA GIOVANNA CARREÑO NAVAS	20/05/2025. APORTO PODER, CÁMARA DE COMERCIO COOPERATIVA Y SOLICITO LINK EXPEDIENTE DIGITAL. ALLEGAN EXPEDIENTE. ESTADO ACTUAL: 01/12/2025. JUZGADO DE ORIGEN PROCEDE A OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL. 11/12/2025. SE OTORGA ACCESO AL EXPEDIENTE.
2. MANUEL ALIRIO JURADO ALBARRACIN Y OTROS	YADIRA SANGUINO GOMEZ, RAFAEL NIÑO, COOPERATIVA DE TRANSPORTE CÚCUTA LTDA "COOTRANSCUCUTA" y EQUIDAD SEGUROS GENERALES.	54001-3153-001-2021-00139-00	PRIMERO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	20/05/2025. APORTO PODER, CÁMARA DE COMERCIO COOPERATIVA Y SOLICITO LINK EXPEDIENTE DIGITAL. SE ENCUENTRA EN DESIGNACIÓN DE CURADOR AD -LITEM DE LA DEMANDADA YADIRA SANGUINO. ESTADO ACTUAL: 28/08/25. ACEPTA RENUNCIA DRA SAHIRA QUINTERO Y RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR. REMITEN LINK EXPEDIENTE DIGITAL.
3. MARÍA ROSMIRA CAICEDO DE BELTRÁN, NUBIA MILENA MONSALVE CAICEDO quien actúa en nombre propio y de sus hijos menores de edad LAURA SOFIA RODRÍGUEZ MONSALVE y DILAN YAIR MONSALVE CAICEDO	JHON JHONY GUIAO OCHOA; COOPERATIVA DE TRANSPORTE CÚCUTA LTDA "COOTRANSCUCUTA" y EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	54001-3153-004-2022-00047-00	CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	16/05/2025. SE APORTA PODER, CAMARA DE COMERCIO COOPERATIVA Y SOLICITO LINK EXPEDIENTE GITAL. 19/05/2025. ALLEGAN LINK EXPEDIENTE. SOLICITO APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 20 DE MAYO DE 2025. ESTADO ACTUAL: 10/10/2026. SE FIRMA CONTRATO DE TRANSACCIÓN CONFORME CONCILIACIÓN EXTRAPROCESAL DE LOS DEMANDANTES CON LAS ASEGURADORAS. 16/01/2026. SE APORTA CONTRATO DE TRANSACCIÓN POR PARTE DEL APODERADO DE LOS DEMANDANTES. SOLICITA TERMINACIÓN DEL PROCESO.

4. SANDRA MILENA PEÑA BASTOS, MARTHA PATRICA BASTOS Y OTRA	ARMANDO ALONSO, EDWIN ALFONSO NUÑEZ ALVAREZ, COOPERATIVA DE TRANSPORTE CÚCUTA LTDA "COOTRANSCUCUTA" y EQUIDAD SEGUROS GENERALES	54001-4003-003-2023-00042-00	TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	20/05/2025. SE APORTA PODER, CAMARA DE COMERCIO COOPERATIVA Y SOLICITO LINK EXPEDIENTE DIGITAL. 22/05/2025. ALLEGAN EXPEDIENTE DIGITAL. ESTADO ACTUAL: 05/09/24. PROCESO SUSPENDIDO POR FALLECIMIENTO APODERADO DEL DEMANDADO ARMANDO ALONSO NUÑEZ, ÉSTE CONSTITUYÓ COMO NUEVO APODERADO A JOSE ALFONSO MENDOZA. PROCESO SIN NOVEDAD. 11/11/2025. SOLICITUD APODERADO DE LA ASEGURADORA POR PERDIDA DE COMPETENCIA.
5. JUAN JOSE REQUENA NARVAEZ, JUAN ANTONIO REQUENA Y MARIA JOSEFINA NARVAEZ	MAICOL ALEXANDER BLANCO CARRASCAL, COOPERATIVA DE TRANSPORTE CÚCUTA LTDA "COOTRANSCUCUTA" y COMPAÑIA DE SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	54001-3153-003-2024-00260-00	TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	ESTADO ACTUAL: 23/07/2025. SE DA INICIO AL PERIODO PROBATORIO. SE RECEPCIONAN LOS INTERROGATORIOS DE PARTE. SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PREPARATORIA EL 09 DE MARZO DE 2026 8:00AM.
6. YANID RAMIREZ BRAUCIN, ELKIN ASDRUVAL MOGOLLON MOGOLLON, KAREM YANEL MOGOLLON RAMIREZ, ASDYS YULIETH MOGOLLON RAMIREZ	JUAN CARLOS RICO ORTIZ, NESLY SALAVARRIETA GONZALEZ, COOPERATIVA DE TRANSPORTE CÚCUTA LTDA. COOTRANSCUCUTA, EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	54001-4003-005-2025-00178-00	QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	16/06/2025. SE RECIBE NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. 18/06/2025. SE APORTA PODER, CAMARA DE COMERCIO COOPERATIVA Y SOLICITO LINK EXPEDIENTE DIGITAL. 22/05/2025. ALLEGAN EXPEDIENTE DIGITAL. 02/07/2025. EQUIDAD SEGUROS ALLEGA CONTESTACIÓN DEMANDA ESTADO ACTUAL: 04/11/2025. PASA AL DESPACHO PARA RESOLVER, NO SE HA NOTIFICADO AL DEMANDADO JUAN CARLOS RICO ORTIZ.
7. JUAN ALEXANDER ORTIZ BOTELLO, AURA ELENA ORTIZ BOTELLO, FLOR ESPERANZA ORTIZ BOTELLO	ALBA LUZ CORONEL LEON, COOPERATIVA DE TRANSPORTE CÚCUTA "COOTRANSCUCUTA"	540013103008-2025-00145-00	OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	ESTADO ACTUAL: 25/09/2025. SE PROCEDE A NOTIFICAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A SEGUROS BOLIVAR. 30/09/2025. SE TIENE POR CONTESTADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. SE TIENE POR EXTEMPORANEO EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDANTE. SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 9AM.
8. LUIS ANTONIO GARCIA URIBE	HENRY ALBERTO CALVO RUIZ, COOPERATIVA DE TRANSPORTE CÚCUTA "COOTRANSCUCUTA"-EQUIDAD SEGUROS	540013103005-2025-00103-00	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	ESTADO ACTUAL: 19/09/2025. SE ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. 20/10/2025. EQUIDAD SEGUROS GENERALES APORTA CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. 11/11/2025. CONSTANCIA SECRETARIAL. PASA AL DESAPCHO PARA RESOLVER

2. La COOPERATIVA posee 37 procesos de EJECUTIVOS, así:

PROCESOS EJECUTIVOS RECUPERACIÓN DE CARTERA

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	JUZGADO	ACTUACIONES	SITUACION DEL VEHÍCULO
1. COOTRASCÚCUTA	ROSA JULIA ALBARRACIN CAMARGO	54405-4003-001-2025-00735-00	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS	19/06/2025. RADICACIÓN DEMANDA. <u>ESTADO ACTUAL:</u> 08/09/2025. ADMITE DEMANDA. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR \$3.117.566 E INTERESES MORATORIOS. DECRETA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO VEHÍCULO PLACAS THZ545. 17/09/2025. SOLICITO AL DESPACHO EMITIR OFICIO SECRETARIA DE TRANSITO COMUNICANDO MEDIDA CAUTELAR. 19/09/2025. REMITEN OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO A LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRNSPORTE DE LOS PATIOS.	<u>CON ORDEN DE EMBARGO</u>
2. COOTRASCÚCUTA	MARIO YESID CORONEL ORTIZ	54001-4003-011-2025-00898-00	SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	<u>ESTADO ACTUAL:</u> 25/09/2025. SE SOLICITA AL JUZGADO ORDEN DE INMOVILIZACIÓN. 28/11/2025. REITERO SOLICITUD DE INMOVILIZACION DEL VEHÍCULO	<u>CON EMBARGO EFECTIVO. PENDIENTE INMOVILIZACIÓN</u>

3. COOTRASCÚCUTA	JUAN LUIS MELANO RIVERA. \$2.421.337.	54001-4003-011-2025- 01254-00	PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	ESTADO ACTUAL: 28/10/2025. REMITEN LINK EXPEDIENTE DIGITAL. 19/12/2025. RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA. REMITE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL	
4. COOTRASCÚCUTA	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ. \$7.634.341.	54001-4189-001-2025- 00939-00	PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	ESTADO ACTUAL: 11/11/2025. LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETAN MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO VEHÍCULO SPZ310. 24/11/2025. TRANSITO ALLEGA RESPUESTA Y TOMA NOTA DE EMBARGO. 28/11/2025. SOLICITO EMITIR ORDEN DE INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO 09/12/2025. ORDENAN INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO. 19/01/26. REMITEN OFICIO A LA POLICÍA SOBRE ORDEN DE INMOVILIZACIÓN.	CON EMBARGO EFECTIVO. ORDEN DE INMOVILIZACIÓN
5. COOTRASCÚCUTA	LUIS FRANCISCO CELIS RUIZ. \$1.667.493.	54001-4189-001-2025- 00934-00	PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	ESTADO ACTUAL: 19/01/2026. DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS.	TERMINADO
6. COOTRASCÚCUTA	JEFETH DIONISSETY PUERTA FIGUEROA. \$3.327.965.	54001-4003-005-2025- 01260-00	QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	ESTADO ACTUAL: 04/12/2025. LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES.	

7. COOTRASCÚCUTA	JULIO CESAR MARQUEZ SIERRA. \$3.805.344. <u>REMANENTES</u>	54001-4189-002-2025-00380-00	SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	ESTADO ACTUAL: 26/11/2025. LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETAN EMBARGO REMANENTES TJP933. 01/12/2025. COMUNICAN OFICIO EMBARGO REMANENTES ANTE TRANSITO MUNICIPAL.	CON ORDEN DE EMBARGO DE REMANENTES
8. COOTRASCÚCUTA	NELSON ALEXANDER FIGUEROA CAMARGO. \$2.512.386.	54001-4003-004-2025-01353-00	CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	ESTADO ACTUAL: 28/11/2025. LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETAN MEDIDA CAUTELAR	CON ORDEN DE EMBARGO
9. COOTRASCÚCUTA	VICTOR ALEXIS PALENCIA. \$2.332.399.	54001-4003-008-2025-01045-00	OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	ESTADO ACTUAL: 27/11/2025. REMITEN LINK. 10/12/2025. LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETAN EMBARGO REMANENTES TJP396	CON ORDEN DE EMBARGO DE REMANENTE
10. COOTRASCÚCUTA	ESAUD GONZALEZ LOPEZ. \$7.288.444. <u>REMANENTES E INMUEBLE</u>	54001-4189-002-2025-00396-00	SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	ESTADO ACTUAL: 09/12/2025. CORRIGEN AUTO QUE DECRETÓ MEDIDAS CAUTELARES. 15/12/2025. REMITEN A TRANSITO DE LOS PATIOS E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, ORDEN DE EMBARGO	CON ORDEN DE EMBARGO DE REMANENTE E INMUEBLE
11. COOTRASCÚCUTA	VOGUSH SAS. \$4.063.762.	54001-4003-002-2025-01350-00	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	ESTADO ACTUAL: 11/11/2025. REMITEN ACTA. 10/12/2025. INADMITEN DEMANDA, ACTUALIZAR CAMARA DE COMERCIO DE LA DEMANDADA Y	

Informe

				ACLARAR SI EN EL PAGARÉ ACTUA EN NOMBRE PROPIO O COMO REPRESENTANTE LEGAL. 16/12/2025. SE APORTA SUBSANACIÓN DEMANDA.	
12. COOTRANSCÚCUTA	LUZ MARINA RIVERA CALDERON. \$2.519.046.	54001-4003-005-2025-01320-00	QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	ESTADO ACTUAL: 16/12/2025. LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETAN EMBARGO VEHICULO SPZ504 E INMUEBLE. 14/01/2026. SOLICITO LINK EXPEDIENTE	
13. COOTRANSCÚCUTA	ANA TERESA LATORRE DE RINCON. \$3.629.772 <u>REMANENTES</u>	54405-4003-001-2025-01305-00	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS	ESTADO ACTUAL: 28/10/2025. REMITEN ACTA DE REPARTO.	
14. COOTRANSCÚCUTA	JESÚS ANDRES PABUENCE BERMUDEZ. \$8.888.731.	54405-4003-001-2025-01319-00	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS	ESTADO ACTUAL: 30/10/2025. REMITEN ACTA DE REPARTO.	
15. COOTRANSCÚCUTA	ORLANDO OSORIO EUGENIO. \$3.515.119.	54874-4089-003-2025-00732-00	TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	ESTADO ACTUAL: 30/10/2025. REMITEN ACTA DE REPARTO. 19/01/2026. LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETAN MEDIDAS SOBRE EL VEHÍCULO DE PLACAS TJO279. SOLICITO REMISIÓN LINK EXPEDIENTE.	CON ORDEN DE EMBARGO
16. COOTRANSCÚCUTA	ROSEMBER JAVIER RUIZ HERNANDEZ. \$5.017.950. <u>REMANENTES</u>		PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ZULIA	ESTADO ACTUAL: 27/10/2025. RADICA DEMANDA.	
17. COOTRANSCÚCUTA	JHON HENRY VELASCO CALDERON. \$2.092.782. <u>REMANENTES</u>	54405-4003-001-2025-01368-00	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS	ESTADO ACTUAL: 11/11/2025. REMITEN ACTA DE REPARTO.	

18. COOTRANSCÚCUTA	LUZ MARINA VIANCHA VERA. \$1.998.923.	54405-4003-001-2025-01373-00	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS	ESTADO ACTUAL: 12/11/2025. REMITEN ACTA DE REPARTO.	
19. COOTRANSCÚCUTA	ENRIQUE MORENO CADENA. \$5.432.873. EMBARGO INMUEBLE. VEHICULO A NOMBRE DEL HERMANO		SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS	ESTADO ACTUAL: 19/12/2025. REMITEN ACTA DE REPARTO.	
20. COOTRANSCÚCUTA	VILMA JOVANNA ARAMENDIZ HERNANDEZ. Se efectuó doble entrega. \$3.577.488	54001-4003-007-2025-01495-00	SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	ESTADO ACTUAL: 19/12/2025. REMITEN ACTA Y LINK EXPEDIENTE DIGITAL.	
21. COOTRANSCÚCUTA	BELMAR RUEDAS PEREZ. \$3.671.412	54001-4189-003-2025-00408-00	TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS	ESTADO ACTUAL: 19/12/2025. REMITEN ACTA. 13/01/2026. REMITEN LINK EXPEDIENTE DIGITAL.	
22. COOTRANSCÚCUTA	ALEXANDRA ALVAREZ RINCON. \$2.184.533.		SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS	ESTADO ACTUAL: 19/12/2025. REMITEN ACTA.	
23. COOTRANSCÚCUTA	IRENE GOMEZ PEÑA. \$2.477.832		PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS	ESTADO ACTUAL: 19/12/2025. REMITEN ACTA.	
24. COOTRANSCÚCUTA	CARLOS HUMBERTO CACERES VILLAMIZAR. \$3.758.540	54001-4003-007-2025-01498-00	SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	ESTADO ACTUAL: 19/12/2025. REMITEN ACTA. LINK EXPEDIENTE DIGITAL	
25. COOTRANSCÚCUTA	JUANA VALENTINA NORIEGA VILLAMIZAR. \$2.444.647		QUINTO CIVIL MUNICIPAL	ESTADO ACTUAL: 19/12/2025. REMITEN ACTA.	
26. COOTRANSCÚCUTA	CARLOS ARTURO CHIA RINCON. \$1.980.323.		SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS	ESTADO ACTUAL: 19/12/2025. REMITEN ACTA.	
27. COOTRANSCÚCUTA	GENNY MENESES DE QUINTERO. \$2.241.985.		PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	ESTADO ACTUAL: 19/12/2025. REMITEN ACTA.	

Informe

28. COOTRASCÚCUTA	JOSÉ OVIDIO PARRA ALVAREZ. \$1.642.464. <u>REMANENTES</u>	54405400300120250157800	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS	<u>ESTADO ACTUAL:</u> 19/12/2025. REMITEN ACTA DE REPARTO.	
29. COOTRASCÚCUTA	WILSON OMAR SALAMANCA. \$2.407.800.		PRIMERO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS.	<u>ESTADO ACTUAL:</u> 19/12/2025. REMITEN ACTA.	
30. COOTRASCÚCUTA	HUGO ELIECER MENDOZA GELVEZ. \$1.842.938.		PRIMERO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS.	<u>ESTADO ACTUAL:</u> 19/12/2025. REMITEN ACTA.	
31. COOTRASCÚCUTA	MAYRA ALEJANDRA MARTÍNEZ. \$1.919.051.		PRIMERO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS.	<u>ESTADO ACTUAL:</u> 19/12/2025. REMITEN ACTA.	
32. COOTRASCÚCUTA	HILARIO MENDOZA SEPULVEDA. \$2.086.103. <u>REMANENTES</u>		PRIMERO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS.	<u>ESTADO ACTUAL:</u> 19/12/2025. REMITEN ACTA.	
33. COOTRASCÚCUTA	MARLENY REY RODRIGUEZ. \$3.444.990	54001-4003-011-2025-01484-00	ONCE CIVIL MUNICIPAL	<u>ESTADO ACTUAL:</u> 19/12/2025. REMITEN ACTA Y LINK EXPEDIENTE DIGITAL	
34. COOTRASCÚCUTA	EGUAR GILBERTO ORTIZ RODRIGUEZ. \$13.043.649.		NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	<u>ESTADO ACTUAL:</u> 11/11/2025. REMITEN ACTA.	
35. COOTRASCÚCUTA	IRENE GOMEZ PEÑA. \$2.712.081		PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES	<u>ESTADO ACTUAL:</u>	
36. COOTRASCÚCUTA	MARIO ALEXANDER SANGUINO RINCON. \$4.727.148	SIN PROCESO		<u>ESTADO ACTUAL:</u>	

ACUERDOS DE PAGO

1. COOTRASCÚCUTA	JORGE LUIS VARGAS BARRERA. \$2.928.107	54001-4003-005-2025-01264-00	QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	<u>ESTADO ACTUAL:</u> 29/10/2025. ASOCIADO CANCELA EL 50% DE LA OBLIGACIÓN (\$1.464.053). EL SALDO CON PAGOS MENSUALES DE \$200.000 LOS 02 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES INICIANDO EL 02	<u>CON ACUERDO DE PAGO</u> 29/10/2025.
------------------	---	------------------------------	----------------------------------	--	---

				DE DICIEMBRE DE 2025. ESTADO ACTUAL: 21/11/2025. LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETAN MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO 01/12/2025. SOLICITO SUSPENSIÓN DEL PROCESO	
2. COOTRANSCÚCUTA	HENRY JAVIER NIÑO GAMBOA. \$2.928.107	54405400300120250157800	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS	ESTADO ACTUAL: 27/12/2025. ASOCIADO CANCELA EL 50% DE LA OBLIGACIÓN (\$661.842). EL SALDO CON PAGOS MENSUALES DE \$132.368 LOS 27 DÍAS DE CADA MES INICIANDO EL 27 DE ENERO DE 2026. ORLANDO SANCHEZ. ASUME EL PAGO DE \$1.093.000.	CON ACUERDO DE PAGO 27/12/2025.

SIN PROCESO- PAGARON ANTES DE DEMANDAR

1. JOSE MANUEL JAIMES DURAN. C.C. 13.270.846. MOVIL 509. Canceló la totalidad el 17/12/2025
2. SANDRA CAROLINA VALENCIA GELVEZ. C.C 1.090.368.087. MOVIL 218. Canceló la totalidad el 29/12/2025

EFFECTUARON PAGO TOTAL: \$6.471.565

1. YESID JULIAN CONTRERAS ACEVEDO. \$2.842.851.
2. LUIS FRANCISCO CELIZ RUIZ. \$1.667.493.
3. JOSE MANUEL JAIMES DURAN. \$1.216.133.
4. SANDRA CAROLINA VALENCIA GELVEZ. \$745.088

CARTERA TOTAL RECIBIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025: \$154.746.089.

CARTERA RECAUDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025: \$20.469.946.

1. La COOPERATIVA posee 01 proceso VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE ACTAS en su contra, así:

DESPACHO: **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**

RADICADO: **54 001 31 03 005 2022 00198 00**

DEMANDANTE: **OSCAR MAURICIO CRISTANCHO HERNÁNDEZ**

DEMANDADO: **COOTRANSCÚCUTA**

Estado Actual: 10/12/2025. CONSTANCIA SECRETARIAL DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 DEMANDA INGRESA AL DESPACHO PARA RESOLVER LA TRANSACCIÓN. LA COOPERATIVA SE PRONUNCIA SOBRE LA TRANSACCIÓN ALLEGADA SEGÚN REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE AUTO DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025, SOLICITANDO SEA ACEPTADA CONFORME CONTRATO APORTADO AL DESPACHO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.

SE ELABORA CONTRATO DE TRANSACCIÓN. EL DEMANDANTE REMITE CONTRATO AL MAGISTRADO PONENTE. Mediante ACTA 604 del Consejo de Administración, por sugerencia y proposición del Vicepresidente de la Junta de Vigilancia, NUMAR PALLARES, se propone conciliar por mutuo acuerdo entre las partes procesales, los litigios que se encuentren pendientes por solucionar con el asociado OSCAR MAURICIO CRISTANCHO HERNANDEZ y siendo éste convocado a la reunión, se le corre traslado de la propuesta de conciliar lo relacionado con el Proceso Civil de Impugnación de Actas y las Dos Denuncias penales que se encuentran en etapa de indagación ante la Fiscalía General de la Nación, una instaurada por el asociado OSCAR MAURICIO CRISTANCHO HERNANDEZ radicada bajo la Noticia Criminal # 540016001131202252787 y otra instaurada por la COOPERATIVA radicada bajo la Noticia Criminal # 540016001131202256177, para lo cual acepta dicha propuesta de conciliar y transigir el proceso Civil de Impugnación de actas que actualmente se encuentra en la Sala Civil Familia bajo el radicado # 54001310300520220019800, desistir de la denuncia penal instaurada por éste ante la Fiscalía y así mismo, la Cooperativa procederá a desistir y/o conciliar la denuncia penal instaurada contra el asociado OSCAR MAURICIO CRISTANCHO HERNANDEZ.

Esto fue ratificado por el Consejo de Administración, donde se toma la decisión de Revocar las RESOLUCIONES # 001 del 07 de Febrero de 2022, # 002 del 22 de Marzo de 2022 y/o 005 del 30/03/2022, # 006 del 13 de Abril de 2022, proferidas por el Consejo de Administración de COOTRANSCÚCUTA, por medio de la cual deciden DESVINCULAR de la calidad de Asociado al señor OSCAR MAURICIO CRISTANCHO HERNANDEZ y las decisiones consignadas en las ACTAS # 472 DEL 13 DE ENERO, 481 DEL 30 DE MARZO, 482 DEL 13 DE ABRIL, 483 DEL 21 DE ABRIL DE 2022.

1. CONCILIACION GLORIA ESPERANZA GELVES SILVA:

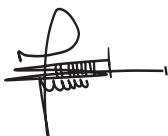
En reunión convocada por el Presidente del Consejo de Administración junto con la señora Gloria Esperanza Gelves Silva, se logra conciliar las solicitudes efectuadas por ésta con ocasión al Contrato Individual de Trabajo a término de fijo en el cargo que desempeñó como gerente y en consecuencia COOTRANSCUCUTA cancela a GLORIA ESPERANZA GELVES SILVA, la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTAY DOS PESOS MCTE. (\$2.721.572 MCTE.), por concepto de saldo de las prestaciones sociales a las que tiene derecho, así como el pago de los 09 días del mes de Abril de 2025 y honorarios del apoderado contratado por la señora GLORIA ESPERANZA GELVES SILVA. El 28/05/2025 se elaboró contrato de transacción y fue debidamente firmado por las partes.

2. Apertura de 02 PROCESOS Disciplinarios internos, así:

2.1. RESOLUCIÓN 007 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025. INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y FORMULACIÓN DE CARGOS CONTRA EL GERENTE HENRY GIOVANNY ORTIZ MILLAN.

2.2. RESOLUCIÓN 008 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025. APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO FORMULACION DE CARGOS CONSEJERO LUSWING CALDERON ACUÑA.

Cordialmente;



YUDITH MARITZA CHACÓN MOLINA
C.C. N° 1.090.362.600 de Cúcuta
T.P. 174.670 del C.S. de la J.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

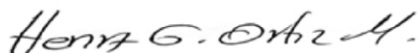
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CÚCUTA “COOTRANSCUCUTA”

Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estados de Cambio en el Patrimonio, y Estados de Flujo de Efectivo de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CÚCUTA “COOTRANSCUCUTA”, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025, de conformidad con anexo 04 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, de igual forma se incluye las Notas a los Estados Financieros que forman parte de las revelaciones y es un todo Indivisible de los estados financieros.

Lo procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2025, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
2. Todos los hechos económicos realizados por la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CÚCUTA “COOTRANSCUCUTA” durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2025 han sido reconocido en los estados financieros.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puestos que todos los hechos económicos han sido reconocidos por los importes apropiados.
5. Certificamos que los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CÚCUTA “COOTRANSCUCUTA”

Dado en San José de Cúcuta a los 21 días del mes de Enero del año 2026.



HENRY GIOVANNY ORTIZ MILLAN



DIANA MORELLA GRANADOS CORREA

GERENTE
Contador Público T.P. 137104-T

**DICTAMEN
REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE 2025**

Sobre juego de estado financieros preparados y debidamente certificados por la administración, para el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2025.

A los señores

Miembros de la Asamblea General Ordinaria de Asociados

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CÚCUTA – COOTRANSCUCUTA

NIT 890.501.126-9

Cúcuta – Norte de Santander

En mi calidad de Revisor Fiscal Independiente, y en representación de la firma ANDREA OROZCO NIETO, debidamente designada por la Asamblea General, me permito presentar el Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, sobre los estados financieros preparados y certificados por la Administración.

Informe sobre la Auditoria a los estados Financieros.

1. Opinión del Revisor Fiscal

Opinión sin salvedades

He auditado los estados financieros de COOTRANSCUCUTA, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas explicativas, junto con el resumen de las políticas contables significativas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo del ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Los estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, los cuales se llevan en debida forma mediante el software contable TNS VISUAL, debidamente licenciado, y se encuentran certificados por el Representante Legal, señor Henry Giovanni Ortiz Millán, y por la Contadora Pública, señora Diana Morella Granados Correa.

2. Fundamento de la opinión

Mi auditoría fue realizada de conformidad con el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE), así como las demás disposiciones legales vigentes aplicables al ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia.

Estas normas exigen que el auditor cumpla con los requerimientos éticos, planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Declaro que soy independiente de la Cooperativa, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, y que he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. La evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

3. Énfasis sobre Negocio en Marcha

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la situación patrimonial de la Cooperativa, la cual presenta pérdidas acumuladas por valor de \$463.495.282,27, originadas en ejercicios anteriores.

No obstante, conforme a la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y el marco técnico normativo aplicable (NIIF para PYMES – Sección 3, Negocio en Marcha), dichas pérdidas no constituyen causal de disolución, ni comprometen por sí mismas la continuidad operativa de la entidad.

La Cooperativa continúa desarrollando de manera regular su objeto social, mantiene capacidad operativa para la prestación de sus servicios y conserva una estructura funcional que permite atender normalmente sus obligaciones. En consecuencia, los estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha.

4. Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia, así como del diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno efectivo, que permita la preparación de información financiera libre de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Se advierte a la Asamblea que, si bien la Cooperativa cuenta con un catálogo de políticas contables para efectos de presentación ante entes de control, no se evidencia la aplicación operativa integral de dichas políticas en el desarrollo cotidiano de los procesos administrativos y financieros.

En especial, se identifican debilidades estructurales en el área de cartera, al no existir manuales de funciones, políticas de crédito y recaudo, procedimientos documentados ni análisis periódico de cartera por edades, lo que incrementa significativamente el riesgo financiero y de incobrabilidad.

5. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en la auditoría realizada, conforme a lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y el Decreto 2420 de 2015.

La auditoría incluyó la evaluación del control interno, el cumplimiento de normas legales y estatutarias, la razonabilidad de las estimaciones contables, la adecuada aplicación de políticas contables y la presentación global de los estados financieros.

De acuerdo con los procedimientos aplicados, no se evidenciaron incorrecciones materiales por fraude o error que afecten razonablemente los estados financieros dictaminados.

6. Otros Asuntos – Énfasis de Asunto

Debilidades significativas en control interno, gestión de riesgos, SG-SST y situación patrimonial

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre las siguientes situaciones relevantes:

Control interno:

La Cooperativa no cuenta con un sistema de control interno formal, documentado e integral, acorde con su naturaleza y complejidad, lo cual incrementa el riesgo de errores, irregularidades y afectación al patrimonio social.

Gestión del riesgo (SAGRILAF / SARLAF):

No se ha implementado un sistema de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, exponiendo a la entidad a riesgos legales, reputacionales y sancionatorios.

SG-SST:

No se evidencia la implementación integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentándose falencias en documentación, funcionamiento de comités obligatorios y señalización.

Excedentes y pérdidas acumuladas:

El ejercicio 2025 arrojó excedentes por \$11.587.264,49; sin embargo, dadas las pérdidas acumuladas por \$463.495.282,27, se recomienda que dichos excedentes sean destinados en su totalidad a la compensación de pérdidas, previa aprobación de la Asamblea, absteniéndose de efectuar distribuciones a fondos, hasta restablecer el equilibrio patrimonial.

Régimen Tributario Especial (RTE):

La Cooperativa presentó oportunamente la solicitud de admisión al RTE; a la fecha no existe resolución expresa de aceptación o rechazo por parte de la DIAN. Mientras no exista acto administrativo de exclusión, la entidad continúa tratándose como ESAL. Se recomienda cumplir estrictamente los requisitos de publicidad y transparencia, incluyendo la habilitación inmediata de un medio digital de publicación.

7. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en las pruebas selectivas practicadas, informo que durante el ejercicio 2025:

- a. Las operaciones registradas se ajustan, en términos generales, a los estatutos y decisiones de la Asamblea.
- b. Se identificaron desviaciones presupuestales puntuales, debidamente sustentadas.
- c. Se recomendó la suspensión inmediata del cobro de IVA sobre cuotas de sostenimiento.
- d. Se emitieron recomendaciones en materia de seguridad social, régimen tributario especial, retenciones, control de cartera, transparencia y gobierno cooperativo.
- e. Se evidencian oportunidades de mejora en la gestión documental, custodia de actas y estandarización de procesos administrativos.

8. Conclusión General

Las situaciones descritas no modifican mi opinión, pero requieren la adopción inmediata de acciones correctivas por parte del Consejo de Administración y la Gerencia, orientadas al fortalecimiento del control interno, la gestión integral de riesgos, el cumplimiento normativo y la recuperación patrimonial de la Cooperativa.



Cordialmente,
ANDREA OROZCO NIETO.
CONTADOR PUBLICO.
TP 212992-T

Especialista en Revisoría fiscal - Auditoría Forense.
Gerencia Financiera
Universidad Libre de Colombia.

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUCUTA “COOTRASCUCUTA” NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015.

INFORMACION DE LA ENTIDAD

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUCUTA “COOTRASCUCUTA” NIT 890.501.126-9 fue fundada el 9 de junio de 1971 con 31 asociados fundadores.

Tiene personería jurídica 002054 del 4 de Octubre del año 1971, otorgada por DANCOOP, su domicilio es la avenida 3 No. 25-65 San Mateo, teléfonos 6075844889.

Prevía autorización con documento privado del 6 de Septiembre de 1996 de DANCOOP, COOTRASCUCUTA se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Cúcuta, desde el 20 de enero de 1997 bajo el número 00000184 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro y el término de duración de la persona jurídica es indefinido.

El objeto económico principal de COOTRASCUCUTA es la agremiación de transportadores de taxis y como actividades secundarias tienen el comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

El objeto social es Fomentar la Solidaridad, el Compañerismo, de igual forma el suministro de insumos para sus vehículos, la prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados

Los aportes sociales individuales, quedarán afectados desde su origen a favor de "COOTRASCUCUTA", como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con ésta y de acuerdo con la Ley será inembargable y no podrán ser gravados ni transferidos a otros asociados o a terceros. Se reintegrarán a los asociados en el evento de su desvinculación por cualquier causa, conforme se establece en el Estatuto

Empleados: “COOTRASCUCUTA” a diciembre 31 de 2025 cuenta con catorce (14) empleados por nómina.

Duración: La duración de “COOTRASCUCUTA” es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Software: El software contable utilizado para el manejo de la contabilidad de COOTRASCUCUTA es el TNS, el cual su licencia se renueva cada año.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros; Estado de situación financiera individual y Estado de Resultado Integral Individual), presentan cifras correspondientes al año 2025, comparados con el año 2024.

A partir del 01 de enero de 2016 “COOTRANSCUCUTA” aplica el marco técnico contable vigente en Colombia para las empresas catalogadas en el Grupo II correspondiente a la NIIF para PYMES Versión 2015 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015.

Aspectos Legales: “COOTRANSCUCUTA”, aplica la normativa vigente para el sector solidario y para el sector transporte cumpliendo con el plan estratégico de seguridad vial y con el Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) entre otros.

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Resolución 40595 de 2022

El periodo de preparación obligatoria para estados financieros bajo NIIF fue del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la fecha de transición fue durante el año 2015 y el estado de situación financiera de apertura para el grupo dos, se preparó con corte al primero de enero de 2015.

Los últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente, son los que se expidieron con corte a 31 de diciembre de 2015 y los primeros estados financieros comparativos elaborados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo NIIF, se presentaron con corte a 31 de diciembre de 2016.

Directrices para la Presentación de estados financieros

Presentación razonable: Los estados financieros de “COOTRANSCUCUTA” presentará razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo para garantizar la representación fiel de las transacciones y que esta sea útil para los diferentes usuarios en la toma de decisiones.

Cumplimiento con la NIIF para PYMES: “COOTRANSCUCUTA” efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de que sus estados financieros cumplen la NIIF para las PYMES. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de la NIIF.

Frecuencia de la información: “COOTRANSCUCUTA” Presentará un juego completo de estados financieros incluyendo la información en forma comparativa de forma Anual. Cuando existan cambios sobre el periodo en que se informa “COOTRANSCUCUTA” revelará, ese hecho y la razón por la cual se realizó el cambio.

Uniformidad: “COOTRANSCUCUTA” mantendrá la presentación y notas a los Estados Financieros de igual forma que sea uniforme con los años anteriores

Información comparativa: “COOTRASCUCUTA” revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. Se incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad (importancia relativa): “COOTRASCUCUTA” presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Conjunto completo de estados financieros: Un conjunto completo de estados financieros de “COOTRASCUCUTA” incluirá todo lo siguiente:

El estado de Situación Financiera: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, “COOTRASCUCUTA” prepara este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de “COOTRASCUCUTA”

El Estado de Resultado Integral: Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de “COOTRASCUCUTA” a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. “COOTRASCUCUTA” prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el periodo, de acuerdo a la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

El Estado de Cambios en el Patrimonio: Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. “COOTRASCUCUTA” prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

El Estado de Flujos de Efectivo: Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo. “COOTRASCUCUTA” prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de periodo, del disponible; detallando los flujos de efectivo realizados en el periodo, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto. Informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utiliza el Método Indirecto.

Notas a los Estados Financieros: Comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

NOTA No. 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las notas al Estado de Situación financiera al 31 de diciembre del 2025 comparativos con el año inmediatamente anterior 2024 se hacen en el orden de presentación de acuerdo al Plan de cuentas para el sector cooperativo.

1.1 CAJA

Los controles contables de los saldos de efectivo y equivalentes deben estar encaminados a: Controlar la entrada y salida de efectivo:

- Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización periódica de las conciliaciones de cuentas.
- Las cajas generales cuentan con un control periódico realizado a través de arqueos
- Se controla los saldos de efectivo.
- Se realiza el registro contable de todos los movimientos de caja tanto general como caja menor al igual que el movimiento de las cuentas bancaria

La caja General se utiliza para desembolsos en efectivo de menores cuantías de los demás pagos y gastos de la entidad, los cuales son aprobados por la gerencia y desembolsados por el cajero. El arqueo es realizado por Gerencia o la contadora, mínimo una vez al mes.

El manejo del efectivo hace parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social.

La base de caja menor es de \$1.000.000 (UN MILLON DE PESOS M/L)

EL saldo a diciembre 31 de 2025 de la Caja General es de \$826.279.31 y el saldo de Caja menor de \$1.000.000,00 y se observa una disminución con respecto al año anterior debido a la aplicación de políticas sobre el manejo del efectivo.

	2025	2024	VARIACION
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.826.279.31	4,278,623.31	2,452,344.00
Caja General	826.279,31	3,278,623.31	2,452,344.00
Caja menor	1,000,000.00	1,000,000.00	-

1.2 BANCOS Y OTRAS ENTIDADES

	2025	2024	VARIACION
BANCOS	24,507,765.45	5,984,842.81	18,522,922.64
Davivienda Cta Cte 066069999358	-	2,771,982.98	-2,771,982.98
Davivienda Cta Ahorros 066000815796	-	2,992.70	-2,992.70
Davivienda Cta Cte No.002016731965	1,758.72	1,758.72	0.00
Occidente Cta Ahorros No.600-86474-8	39,579.33	39,575.52	3.81
Bancolombia Ahorros 834-000026-68	6,816,436.85	1,311,739.15	5,504,697.70
Bancolombia Ahorros 497-000088-14	15,307,062.55	1,726,093.74	13,580,968.81
Depósitos en transito	2,342,928.00	130,700.00	2,212,228.00

La entidad realiza transferencias para desembolsos de los acreedores, pago de nómina y auxilios a sus asociados de la cuenta de ahorros Bancolombia ahorros 834-000026-68.

La cuenta de ahorros Bancolombia 497-000088-14 se abrió en el año 2024 exclusivamente para el manejo de los dineros de los seguros contractual y extracontractual y así se trabajó en el 2025, de igual forma se deja un fondo de reserva que se ve reflejado en el saldo final.

La cuenta de ahorros del banco de occidente ha dejado de presentar movimiento pero se conserva un pequeño saldo \$39.579.33

Quien está autorizado para la realización de desembolsos de bancos es el auxiliar contable quien cuenta con la autorización de la Gerencia y bajo la vigilancia del contador en sus respectivas revisiones y conciliaciones bancarias.

NOTA No. 2 INVERSIONES A LARGO PLAZO

Hace referencia a los aportes sociales que tiene la cooperativa en otras entidades, cuya finalidad es obtener servicios de apoyo o complementarios a la gestión principal con un valor recuperable por negociación o redención. Este rubro presenta una inversión en Caja Unión por valor de \$13.000,000 actualizada con depósito de ahorro del año 2025 y aportes a CONFECOOP Norte por valor de \$1.817.052,00. Entidad que no revalorizo aportes.

	2025	2024	VARIACION
INVERSIONES A LARGO PLAZO	14,817,052.00	13,417,052.00	1.400.000,00
Confecoop Norte	1,817,052.00	1,817,052.00	-
Inversión Caja Unión	13,000,000.00	11,600,000.00	1.400.000,00

CUENTAS COMERCIALES X COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar reconocerán, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero, a través de efectivo o su equivalente. La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir. Al final del periodo en el que se informa el "COOTRASCUCUTA" medirá los activos financieros (cuentas por cobrar) de la siguiente forma:

Cuando se constituya una transacción de financiación, es decir, cuando se financie al asociado se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando las tasas de interés establecidas por la cooperativa para cada línea de crédito.

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo si existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito.

Este deterioro está siendo autorizado por el Consejo de Administración

En la cooperativa una cuenta por cobrar será retirada del Estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta

según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para PYMES.

Se espera este año 2026 poder actualizar las políticas contables y los manuales correspondientes a estos rubros contables.

NOTA No. 3 CRÉDITOS DE CONSUMO

Son préstamos a los asociados que tiene como respaldo un PAGARE firmado y están debidamente autorizados por el Consejo de Administración y Gerencia, con plazos de tres meses para las pólizas de seguros y 3 a 36 meses a los demás créditos.

Se encuentra representada en créditos de gerencia, de Consejo, de Vinculación y pólizas de seguros.

	2025	2024	VARIACION
CREDITO DE CONSUMO	155,935,836.48	218,251,512.78	-62,315,676.30
De Gerencia	2,963,646.00	5,102,226.00	-2,138,580.00
De Consejo	12,287,677.00	23,703,237.00	-11,415,560.00
De Vinculación	4,383,167.00	3,709,829.00	673,338.00
Pólizas RCC Y RCE	38,234,334.00	41,043,041.00	-2,808,707.00
acuerdo de pago por proceso	140,458,246.00	176,525,362.00	-36,067,116.00
Menos : provisión créditos de consumo	-42,391,233.52	-31,832,182.22	-10,559,051.30

NOTA No. 4 ANTICIPO CONTRATOS

Para el año 2025 no se registra saldo en la cuenta Anticipo de contratos como si se observó en el 2024.

	2025	2024	VARIACION
ANTICIPO CONTRATOS	-	400,000.00	400,000.00
Anticipo contratos	-	400,000.00	400,000.00

NOTA No. 5 CRÉDITO A EMPLEADOS

Los créditos con empleados son aquellas deudas de bajo monto contraídas por algunos trabajadores para que sean descontadas de su salario durante un término inferior a 6 meses.

	2025	2024	VARIACION
CREDITO EMPLEADOS	-	1,716,000.00	-1.716.000.00
Crédito empleados	-	1,716,000.00	-1.716.000,00

NOTA No. 6 DEUDORES POR VENTA DE BIENES

Representa el valor de los derechos de cobro de la cooperativa en el desarrollo de su objeto social y se encuentran respaldadas con factura de venta expedida por el almacén de repuestos.

	2025	2024	VARIACION
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	93,184,207.18	92,873,671.99	310,535.19
Suministros	109,395,483.90	104,079,098.71	5,316,385.19
Menos: Provisión	-16,211,276.72	-11,205,426.72	-5,005,850.00

NOTA No. 7 INGRESOS POR COBRAR

Corresponde a los valores devengados pendientes de cobro que se encuentran respaldadas con facturas electrónicas de ventas como es el caso de arrendamientos, cuota de sostenimiento las cuales se emiten mes a mes y los recaudos para asociados aprobados por el Consejo de Administración cuando existe pérdida de vehículo.

También se observa la deuda por sanciones; en los casos en que no se emite factura electrónica, se emite documento válido como cuenta de cobro, que no es electrónico ya que no se envía a la DIAN, pero forma parte de la contabilidad y de las declaraciones presentadas a la DIAN y Alcaldía.

	2025	2024	VARIACION
INGRESOS POR COBRAR	240,781,460.03	254,579,584.94	-13,798,124.91
Arrendamientos	8,196,500.00	3,000,000.00	5,196,500.00
Servicios públicos	199,246.00	0.00	199,246.00
Cuota de Sostenimiento	241,651,244.95	248,200,539.86	-6,549,294.91
Multas Asamblea 2012		5,000.00	-5,000.00
Multas Asamblea 2013	118,500.00	660,800.00	-542,300.00
perdida de vehículos		540,000.00	-540,000.00
Sanción asamblea 2014	43,000.00	170,000.00	-127,000.00
Sanción Asamblea 2015		138,000.00	-138,000.00
Sanción Asamblea Reforma	92,000.00	92,000.00	0.00
sanción asamblea 2016	196,000.00	245,000.00	-49,000.00
Sanción Asamblea 2017	52,000.00	52,000.00	0.00
Sanción Asamblea Ref Est	52,000.00	104,000.00	-52,000.00
Bono Septiembre 2019	80,000.00	80,000.00	0.00
Sanción asamblea informe	55,000.00	110,000.00	-55,000.00
Sanción asamblea informe	242,000.00	423,500.00	-181,500.00
Perdida vehículo móvil 482	0.00	2,345,000.00	-2,345,000.00
Sanción asamblea informe	61,667.00	664,978.00	-603,311.00
Perdida vehículo 419	130,000.00	120,000.00	10,000.00
Perdida vehículo 121	110,000.00	120,000.00	-10,000.00
Perdida de vehículo 644	5,000.00	15,000.00	-10,000.00
Pérdida vehículo 585	10,000.00	20,000.00	-10,000.00
Perdida vehículo 061	70,000.00	95,000.00	-25,000.00
Perdida vehículo 492	115,000.00	125,000.00	-10,000.00
sanción asamblea 2023	2,752,800.00	3,478,146.00	-725,346.00
Perdida Vehículo 447	30,000.00	80,000.00	-50,000.00
Perdida vehículo 018	25,000.00	60,000.00	-35,000.00
Perdida de vehículo 725	190,000.00	200,000.00	-10,000.00
Sanción asamblea informe	1,825,714.00	10,101,099.00	-8,275,385.00
Pérdida vehículo 187	90,000.00	300,000.00	-210,000.00
Pérdida vehículo 649	90,000.00	635,000.00	-545,000.00
Sanción asamblea informe 2024	15,757,914.00	0.00	15,757,914.00

Pérdida vehículo mov-619	335,000.00	0.00	335,000.00
Pérdida vehículo mov 666	360,000.00	0.00	360,000.00
Pérdida de vehículo mov 730	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00
Menos : provisiones	-33,604,125.92	-17,600,477.92	-16,003,648.00

NOTA No. 8 ANTICIPO DE IMPUESTOS

Corresponde al valor de las retenciones en la fuente efectuadas por Bancolombia en las ventas con tarjetas de crédito, Industria y Comercio que se paga bimestralmente de manera anticipada y saldos a favor de renta.

Para este año 2025 se canceló la deuda pendiente de años anteriores de Industria y Comercio por tal motivo el saldo a favor que se traía con la Alcaldía se cruzó con dicha deuda dejando a la cooperativa a Paz y Salvo por el concepto de Industria y Comercio.

	2025	2024	VARIACION
ANTICIPO DE IMPUESTOS	42,136,829.88	39,158,555.76	2,978,274.12
Retención en la Fuente	8,880,829.88	6,969,607.76	1,911,222.12
Anticipo Industria y Comercio (Mpio Patios)	70,000.00	85,000.00	-15,000.00
Retención de Ica	0.00	454,948.00	-454,948.00
Autor retención de ICA	22,638,000.00	21,851,000.00	787,000.00
Saldo a Favor de renta	10,548,000.00	6,377,000.00	4,171,000.00
Saldo a favor industria y comercio	0.00	3,421,000.00	-3,421,000.00

NOTA No. 9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El valor acumulado de \$149.601.283,94 corresponde al valor de las cuentas por cobrar por costos de procesos judiciales iniciados a los deudores morosos, los seguros pendientes por cruzar con la cuenta de pasivos, los saldos de planillas por cobrar a asociados y por último la cuenta más representativa de esta Nota que son las deudas de difícil cobro, traslado que se hizo para esta cuenta ya que estos valores corresponden a ex asociados que mantienen procesos pendientes.

	2025	2024	VARIACION
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	149,601,283.94	148,475,411.94	1,125,872.00
Costos judiciales procesos a asociados	319,800.00	48,000.00	271,800.00
Otras Cuentas por Cobrar	624,641.00	1,148,972.00	-524,331.00
Planilla de viaje ocasional o cambio de ruta	266,000.00	433,000.00	-167,000.00
Seg. c-e 2023-2024	0.00	2,437,475.00	-2,437,475.00
Seg.c-e 2025-2026	575,633.00	0.00	575,633.00
Deudas de difícil cobro (retiro forzoso)	147,815,209.94	144,407,964.94	3,407,245.00

NOTA No. 10 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

En este rubro encontramos la licencia del software contable TNS utilizado por la cooperativa para el manejo de su contabilidad, el cual renueva su licencia en el mes de marzo de cada año, de igual forma la licencia antivirus que es usada en cada uno de los computadores de la empresa.

Adicional encontramos los seguros adquiridos por la cooperativa para proteger sus activos, el cual se renueva todos los años en el mes de junio.

	2025	2024	VARIACION
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5,072,363.00	2,818,738.00	2,253,625.00
Programas para computador	1,053,777.00	959,034.00	94,743.00
Licencia antivirus	872,061.00	0.00	872,061.00
Póliza seguros multiriesgo	3,146,525.00	1,859,704.00	1,286,821.00

NOTA No. 11 INVENTARIOS

Son los bienes mantenidos en el almacén para la comercialización como son aceites, grasas, aditivos, baterías, filtros, llantas entre otros, contabilizados al costo de adquisición por el sistema de inventario permanente, por valor de \$115,992.597,25 y los cambios de ruta por valor de \$854.100,00. Estos rubros son auditados de manera periódica por los diferentes órganos de control de la cooperativa.

	2025	2024	VARIACION
INVENTARIOS	116,846,697.25	114,147,681.22	2,699,016.03
Bienes no transformados por la empresa	115,992,597.25	114,032,181.22	1,960,416.03
Planillas cambios de ruta	854,100.00	115,500.00	738,600.00

NOTA No. 12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponde principalmente a la parte del edificio con su respectivo terreno de propiedad de COOTRASCUCUTA, que se mantiene para la obtención de beneficios a través de arrendamientos. Estos activos han sido valorizados mediante adopción NIIF las cuales han sido medidas sobre su valor razonable y no presenta variación alguna durante el año 2025.

	2025	2024	VARIACION
PROPIEDADES DE INVERSION	2,161,730,198.30	2,161,730,198.30	-
Propiedades de Inv. Terrenos	378,326,238.18	378,326,238.18	-
Valorización terrenos NIIF	567,489,357.26	567,489,357.26	-
Propiedades de Inv. Edificaciones	493,105,558.78	493,105,558.78	-
Valorización edificaciones NIIF	670,479,430.27	670,479,430.27	-
Valorización zona de gamuceo NIIF	52,329,613.81	52,329,613.81	-

NOTA No. 13 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de “COOTRANSCUCUTA” Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor del mismo. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen

El valor de la Depreciación corresponde al uso o desgaste de los equipos, utilizando para tal procedimiento el método de línea recta sobre la vida útil estimada

	2025	2024	VARIACION
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	126,875,379.64	107,049,701.64	19,825,678.00
Urbanos	1,493,761.82	1,493,761.82	0.00
Valorización terrenos urbanos NIIF	2,240,642.74	2,240,642.74	0.00
Edificio sede	45,456,894.35	45,456,894.35	0.00
Valorización edificio sede NIIF	61,808,089.73	61,808,089.73	0.00
Zona de gamuceo	4,824,001.04	4,824,001.04	0.00
Remodelaciones	99,790,275.00	80,428,339.00	19,361,936.00
IVA remodelaciones	4,989,455.00	3,996,496.00	992,959.00
Muebles	39,486,651.95	39,341,108.95	145,543.00
Equipos	53,520,851.05	53,493,198.05	27,653.00
Equipos de computo	108,607,956.11	107,498,712.11	1,109,244.00
Equipos de comunicación	94,168,224.89	92,391,511.89	1,776,713.00
Maquinaria y equipo	113,826,580.08	110,595,753.08	3,230,827.00
Depreciación edificios	-45,456,894.35	-45,456,894.35	0.00
Depreciación Zona de gamuceo	-4,824,001.04	-4,824,001.04	0.00
Depreciación remodelación	-77,763,940.00	-77,763,940.00	0.00
Depreciación IVA remodelaciones	-3,996,496.00	-3,996,496.00	0.00
Depreciación muebles y equipo de oficina	-92,813,394.65	-92,813,394.65	0.00
Depreciación equipo de cómputo y com.	-172,770,636.00	-	-6,819,197.00
Depreciación maquinaria y equipo	-105,712,642.08	-	0.00

NOTA No. 14 OBLIGACIONES FINANCIERAS

En el mes de noviembre del año 2022 se adquirió un nuevo crédito con Caja Unión por valor de \$250.000.000,00 para adquirir mercancía para el almacén, abonar al seguro de vehículos y atender otros pagos que estaban pendientes por desembolsar.

El abono al crédito al 31 de diciembre de 2025 fue de \$67,421,986.00

El saldo del crédito con Caja Unión a 31 de diciembre 2025 es de \$72.060.176.00 con una altura de cuota de 37/48, este crédito se dará por terminado en noviembre de este año 2026.

	2025	2024	VARIACION
PASIVOS FINANCIEROS	72,060,176.00	139,482,162.00	67,421,986.00
Caja Unión 221010594	72,060,176.00	139,482,162.00	- 67,421,986.00

NOTA No. 15 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Corresponde al consumo de servicios públicos del año 2025 y que serán pagados en enero de 2026

	2025	2024	VARIACION
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	5,711,904.00	4,965,363.00	-746,541.00
Energía Eléctrica Y Aseo Urbano	4,253,027.00	2,979,158.00	-1,273,869.00
Acueducto y Alcantarillado	254,026.00	319,520.00	65,494.00
Teléfonos Fijos	1,204,851.00	897,600.00	-307,251.00
Celulares e internet	0	769,085.00	769,085.00

NOTA No.16 PROVEEDORES NACIONALES

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la cooperativa a favor de proveedores de mercancías del almacén cuyos créditos son concedidos con plazos de 30 hasta 90 días, presentando un aumento con respecto al año anterior de \$5.394.752,00

	2025	2024	VARIACION
PROVEEDORES NACIONALES	127.818.008.00	122,423,256.00	5.394.752.00
Proveedores nacionales	127,818,008.00	122,423,256.00	5,394,752.00

Las lista de proveedores que presentan saldos por pagar al 31 de diciembre de 2025

900701274-4	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES DEL ORIENTE COLOMBIANO SAS DLO SAS	-20,595,528.00
901967469-9	IMPORTADORA COLOMBIANA DE PARTES DE AUTOMOVILES SAS	-16,159,489.00
901596476-8	PROCAR INTERNACIONAL SAS	-15,923,452.00
901060369-7	ALQUET DISTRIBUCIONES SAS	-14,405,288.00
900338016-4	COLSAISA	-7,599,804.00
901587911-2	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES DEL NORTE SAS EXPOLUB	-7,545,495.00
901597171-1	GSMINTERNATIONAL.COM SAS	-7,106,800.00

901064973-4	LUBRIPARTS P&T	-6,175,270.00
900370457-3	DISTRIBUCIONES MAGE SAS	-5,620,485.00
900493470	GRUPO MOTOR SAS	-5,528,000.00
900152099-5	INVERTEK SA	-5,047,932.00
800095007-0	IMPORTADORA NIPON S A	-3,286,833.00
900945884-4	COMERCIALIZADORA LUBRINSA SAS	-2,914,275.00
800186960-6	ALTIPAL S.A.S.	-2,786,592.00
900067275-1	MEGACOMERCIAL SAS	-1,836,240.00
901945787-1	BATERIAS CARLIN SAS	-1,553,454.00
800092138-3	DISMACOR COLOMBIA SAS	-1,404,112.00
800079968-6	COOPERATIVA DE DISTRIBUIDORESDE DERIVADOS DEL PETROLEO COODEPETROL	-1,201,800.00
88288168-5	PEÑA CALDERON CARLOS JAVIER	-779,159.00
88217302-2	OCTAVIO CASTILLO GARCIA (AUTOREPUESTOS TS)	-348,000.00

NOTA No. 17 RETENCION EN LA FUENTE

Es la retención en la fuente del mes de diciembre practicada sobre compras y servicios, impuesto que se paga en los primeros días del mes de enero de 2026.

	2025	2024	VARIACION
RETENCION EN LA FUENTE	819.154.00	723,139.00	- 84.653.00
Retención en la fuente	819.154.00	723,139.00	- 84.653.00

NOTA No. 18 RETENCION Y AUTORRETENCION DE ICA

Con la expedición del acuerdo 025 del 28 diciembre del año 2018 de la Alcaldía San José de Cúcuta, COOTRANSCUCUTA se convirtió en Gran Contribuyente del impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros, por tal motivo debe presentar autor retención de Industria y Comercio de manera bimestral y a su vez las retenciones de ICA practicadas por los diferentes servicios y compras realizadas en el bimestre 06 de 2025. Estos impuestos se pagan en enero del 2026.

	2025	2024	VARIACION
RETENCION DE ICA	3,927,219.00	4,213,872.00	-286,653.00
Retención de ICA	330,219.00	414,872.00	-84,653.00
Auto retención ICA	3,597,000.00	3,799,000.00	-202,000.00

NOTA No. 19 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

Es el reconocimiento de los gastos por el mes de diciembre de 2025 que corresponden a pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, y los aportes de los empleados al sistema de salud y pensión, los cuales son cancelados por la cooperativa en el mes de enero de 2026.

	2025	2024	VARIACION
RETENCIONES YA PORTES DE NOMINA	6,603,200.00	5,933,300.00	669,900.00
Aporte a Eps	1,071,400.00	1,056,300.00	15,100.00
Aporte a Fondo de Pensiones	4,284,900.00	3,536,300.00	748,600.00
La Equidad Arl	175,500.00	284,400.00	108,900.00
Aporte a Caja de compensación	1,071,400.00	1,056,300.00	15,100.00

NOTA No. 20 REMANENTES POR PAGAR

En este rubro se llevan los saldos a devolver por concepto de aportes de los asociados retirados, luego del respectivo cruce de saldos (deudas y aportes) conforme a los estatutos.

Todos los meses se realizan devolución de aportes ya sea de la cuenta ex asociados o de la cuenta capital social a los asociados retirados.

	2025	2024	VARIACION
REMANENTES POR PAGAR	104,990,699.81	123,682,219.31	-18,691,519.50
Remanentes por pagar ex asociados	104,990,699.81	123,682,219.31	18,691,519.50

NOTA No. 21 PASIVOS DIVERSOS

Incluye las siguientes cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025, las partidas de pérdida de vehículos se cruzan con las pérdidas de vehículos que se muestran en el activo.

En la cuenta acreedores varios la cual es el valor más representativo se clasifican los honorarios por pagar, servicios como AUTOCAP, los olivos, asociación de empresas entre otros.

	2025	2024	VARIACION
DIVERSAS	68,123,383.00	56,071,807.00	12,051,576.00
Sueldos por Pagar	0.00	971,869.00	-971,869.00
acreedores varios	54,614,726.00	37,755,055.00	16,859,671.00
Excedente Proceso Consejo de Estado	177,936.00	177,936.00	0.00
Los olivos conductores	94,700.00	609,700.00	-515,000.00
Depósitos por identificar	4,533,583.00	2,376,000.00	2,157,583.00
Perdida vehículo asamblea 334	0.00	1,760,000.00	-1,760,000.00
Perdida vehículo asamblea 482	0.00	3,005,000.00	-3,005,000.00
pérdida total mov.474	115,000.00	115,000.00	0.00
Perdida vehículo 419	240,000.00	240,000.00	0.00
PERDIDA VEHICULO 121	785,000.00	785,000.00	0.00
Pérdida de vehículo 644	665,000.00	665,000.00	0.00

Informe

Pérdida de vehículo 585	15,000.00	55,000.00	-40,000.00
Perdida vehículo Mov 061	622,400.00	617,400.00	5,000.00
Perdida vehículo Mov 492	120,000.00	135,000.00	-15,000.00
Perdida de Vehículo 447	75,000.00	85,000.00	-10,000.00
Perdida de vehículo 725	185,000.00	265,000.00	-80,000.00
Pérdida vehículo 187	770,000.00	770,000.00	0.00
Seg.c-e 2024-2025	0.00	5,013,847.00	-5,013,847.00
Pérdida vehículo 649	155,000.00	670,000.00	-515,000.00
Perdida vehículo accidente móvil 666	480,000.00	0.00	480,000.00
perdida vehículo mov 619	385,000.00	0.00	385,000.00
seguros seg.c-e 2025-2026	1,280,038.00	0.00	1,280,038.00
perdida vehículo mov-730	2,810,000.00	0.00	2,810,000.00

A continuación se detalla la cuenta de acreedores varios la cual es la más representativa, pero estos valores son a pagar a corto plazo, o sea en el mes de enero de 2026 se pagan los gastos causados en diciembre de 2025 y así sucesivamente.

800254697-5	OLIVOS	12,589,348.00
2628523	GPC COMPUTER SOFTWARE LIMITED AUTOCAB	10,346,630.00
1090489735	QUINTERO VILLAMIZAR SAHIRA	8,665,592.00
890505732-0	CONFECOOP NORTE	2,884,432.00
1090362600	CHACON MOLINA YUDITH MARITZA	2,667,136.00
890503900	GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P	2,648,309.00
60260507	GRANADOS CORREA DIANA MORELLA	1,791,360.00
1094044833	SIERRA ARIZA DANIEL MAURICIO	1,741,600.00
901151258	IMPRESORES G&G SAS	1,718,010.00
27604846	OROZCO NIETO ANDREA	1,490,400.00
16699731-4	MUÑOZ ALVAREZ YURI ERNESTO	1,240,313.00
901986909	LEMON FIRST SAS	1,097,070.00
1093766700	HERNANDEZ ROSO JAIRO ALEXANDER	1,094,720.00
490-5401548	AGUDELO DURAN CARLOS ARTURO	677,200.00
1093741711	LEAL GUTIERREZ ALEXIS ALBERTO	427,200.00
269-13462892	GUISAO OCHOA JHON JONNY	427,200.00
153-13488602	PALLARES SARABIA NUMAR ANTONIO	427,200.00
392-13503106	CALVO RUIZ HENRY ALBERTO	427,200.00
065-4252112	MESA SANDOVAL GONZALO	427,200.00
578-88231910	CALDERON ACUÑA LUSWING	427,200.00
901419788	GRUPO INDUSTRIAL VFC SAS	378,000.00
88219190-3	DIAZ GOMEZ EDGAR RAPISISTEMAS	294,001.00
900898569-7	ASOEMPRESAS	250,000.00

890504378-1	JARDINES LA ESPERANZA S.A	169,280.00
900876584-3	IPS PROGRESANDO EN SALUD SAS	117,621.00
648-13478453	SERRANO OCARIS CARLOS ORLANDO	100,000.00
88228887	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSUE	57,169.00
1243340414	RAMIREZ MURILLO NURELVIS YUSMAR	33,335.00

NOTA No. 22 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este valor corresponde a la provisión hecha de manera mensual, la cual mantiene la reserva del pago anual de Industria y comercio

	2025	2024	VARIACION
IMPUESTO DE IND Y CIO	22,657,430.00	27,124,221.00	-4,466,791.00
Impuesto de industria y comercio	22,657,430.00	27,124,221.00	-4,466,791.00

NOTA No. 23 IMPUESTO PREDIAL

Este rubro hace referencia al impuesto predial por pagar de los años 2024 y 2025.

En el año 2025 se hizo un abono importante a este impuesto pagando los años 2022 y 2023 por un valor de \$47.203.400,00

	2025	2024	VARIACION
IMPUESTO PREDIAL	27,333,796.00	53,292,900.00	-25,959,104.00
Impuesto predial	27,333,796.00	53,292,900.00	-25,959,104.00

NOTA No. 24 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa los derechos adquiridos por los empleados conforme lo establece la ley, por prestaciones sociales como cesantías pendientes por consignar al fondo antes del 14 de febrero de 2026, intereses sobre cesantías que se pagan en enero de 2026 y las vacaciones consolidadas que se cancelan en la medida que el personal salga a disfrutarlas.

	2025	2024	VARIACION
BENEFICIOS A EMPLEADOS	36,530,397.00	38,214,255.00	-1,683,858.00
Cesantías consolidadas	25,123,184.00	25,884,610.00	-761,426.00
Intereses sobre cesantías	2,831,193.00	3,085,930.00	-254,737.00
Prima de servicios	0.00	188,875.00	-188,875.00
Vacaciones consolidadas	8,576,020.00	9,054,840.00	-478,820.00

NOTA No. 25 INGRESO RECIBIDO POR ANTICIPADO

Este rubro refleja los ingresos recibidos por parte de los arrendatarios al tomar en arriendo uno de los inmuebles de la cooperativa, en este caso se recibió un deposito por parte del Sr. CRISTIAN GAONA quien ocupa el local de 7 Lavaderos

	2025	2024	VARIACION
INGRESO RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1,000,000.00	-	1,000,000.00
Arrendamientos	1,000,000.00	-	1,000,000.00

NOTA No. 26 IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR

Corresponde al valor del IVA de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, que se presenta y paga en los primeros días del mes de enero del año 2026. El valor de este impuesto se genera por las facturas de venta de almacén tanto de contado como a crédito, así como arrendamientos y papelería entre otros, a su vez se deduce el IVA que se paga al comprar mercancía para el almacén.

Para el año 2025 hubo una disminución del IVA por pagar ya que no se cobra este impuesto en las cuotas de sostenimiento desde el mes de mayo de 2025, beneficiando la liquidez de la cooperativa con respecto a esta salida de dinero.

	2025	2024	VARIACION
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	4,477,000.00	49,450,194.52	- 44,973,194.52
Impuesto a las ventas por pagar	4,477,000.00	49,450,194.52	- 44,973,194.52

NOTA No.27 APORTES POR COBRAR

Esta cuenta fue creada en septiembre del año 2024 y muestra los valores que corresponden al aporte social de la cuota de sostenimiento, el cual no se puede llevar al patrimonio sino al momento en que se recibe el dinero como lo indica la circular básica contable en su Título I Capítulo V y el artículo 47 Ley 79 de 1988

	2025	2024	VARIACION
APORTES POR COBRAR	32,631,326.00	18,888,850.00	13,742,476.00
Aportes por cobrar	32,631,326.00	18,888,850.00	13,742,476.00

NOTA No. 28 PREVINCULACIONES

Corresponde a los dineros recibidos como anticipos por personas interesadas en asociarse a la cooperativa, cabe mencionar que para el año 2025 no se reciben anticipos, sino se debe cancelar la vinculación totalmente o se genera la deuda; estas políticas han hecho que estos saldos vayan disminuyendo.

	2025	2024	VARIACION
PREVINCULACIONES	2,249,000.00	3,749,000.00	-1,500,000.00
Pre vinculaciones	2,249,000.00	3,749,000.00	-1,500,000.00

NOTA No. 28 PROVISIONES DEMANDAS EN PROCESO

Representa el saldo de la provisión por costos y gastos a favor de terceros, por litigios o demandas en procesos ejecutivos y civiles de acuerdo al informe suministrado por el asesor jurídico. Para el año 2025 no hubo provisión ni retiros para demandas.

	2025	2024	VARIACION
DEMANDAS EN PROCESOS	88,400,651.12	88,400,651.12	-
Demandas en procesos	88,400,651.12	88,400,651.12	-

NOTA No. 30 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS (FONDOS SOCIALES)

Estos fondos se alimentan con los excedentes que destina la Asamblea General y se ejecutan conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento.

En Cootranscucuta, por estatutos se determinó que las multas por inasistencia a las Asambleas ya sea general o extraordinaria se llevarán al Fondo de Educación, por esta razón se observa una variación de \$24.686.389.

Una vez agotados los recursos de los fondos, el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio. Para el año 2025 se realizó por mandato de la Asamblea el traslado del fondo de reposición automotor para fondo de accidentes.

Los saldos que presentan los fondos no fueron ejecutados durante el año 2025 y le corresponde a la Asamblea General autorizar su traslado para la ejecución de los mismos en este año 2026.

	2025	2024	VARIACION
FONDOS SOCIALES	122,629,640.15	108,643,251.15	13,986,389.00
Fondo de Educación por Excedentes	0.00	0.00	0.00
Fondo de Educación por Multas	92,097,143.66	67,410,754.66	24,686,389.00
Fondo de Solidaridad	0.00	0.00	0.00
Fondo de Accidentes	30,532,496.49	31,835,250.49	-1.302754.00
Fondo de Reposición de Automotor	-	9,397,246.00	-9,397,246.00

NOTA No. 31 PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Registra el impuesto de renta diferido por pagar, generado por el 10% de la Utilidad por adopción NIIF, producto del efecto de las diferencias temporales que implican un mayor pago de impuesto en el futuro y no presenta variación en el 2025.

	2025	2024	VARIACION
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	212,413,722.88	212,413,722.88	-
Pasivo diferido	212,413,722.88	212,413,722.88	-

NOTA No. 32 APORTES SOCIALES

Se conforma con el aporte inicial y el valor que aportan mensualmente todos los asociados, Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a la cooperativa COOTRASCUCUTA, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la cooperativa.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de COOTRASCUCUTA como garantía de las obligaciones que contraigan con esta entidad. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes.

	2025	2024	VARIACION
APORTE ASOCIADOS	679,645,228.15	605,428,957.85	74,216,270.30
Aportes asociados	679,645,228.15	605,428,957.85	74,216,270.30

NOTA No. 33 RESERVAS

RESERVA PROTECCION DE APORTES: La suma de \$37.236.644,20 representado por los valores apropiados de los excedentes obtenidos.

RESERVAS ESTATUTARIA O CAPITAL DE TRABAJO: La suma de \$347.824,02.

Estas reservas no han sido provisionadas debido a las pérdidas que ha presentado la Cooperativa y para el año 2025 no presentan variación.

	2025	2024	VARIACION
RESERVAS	37,584,468.22	37,584,468.22	-
Reserva protección de aportes	37,236,644.20	37,236,644.20	-
Reserva capital de trabajo	347,824.02	347,824.02	-

NOTA No. 34 RESULTADO DEL EJERCICIO

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

El resultado obtenido durante el año 2025 arroja un excedente por valor de \$11.587.264,49 que en comparación con el año 2024 produjo un aumento considerable, lo cual refleja una mejoría en los resultados de la cooperativa durante el año 2025.

	2025	2024	VARIACION
RESULTADOS DEL EJERCICIO	11,587,264.49	343,199.34	11,244,065.15
Resultado del ejercicio	11,587,264.49	343,199.34	11,244,065.15

NOTA No. 35 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los resultados de ejercicios anteriores muestra la acumulación de pérdidas, que no se han podido subsanar para dar provisión a los fondos.

Las perdidas consecutivas inician en el año 2016 con un valor de \$147.488.953,00 que corresponde a la demanda por parte de la Sra. DIANA BELTRAN, perdida generada por la falta de provisión para este tipo de situaciones.

	2025	2024	VARIACION
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 463,495,282.27	- 463,838,481.61	343,199.34
Resultados de ejercicios anteriores	- 463,495,282.27	- 463,838,481.61	343,199.34

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	463,838,481.61
Resultados año 2016 (pérdida)	147,488,953.00
Resultados año 2017 (perdida)	1,091,124.20
Resultados año 2018 (pérdida)	96,486,607.39
Resultados año 2019 (pérdida)	149,117,576.65
Resultados año 2020 (pérdida)	6,681,989.89
Resultados año 2021 (excedente)	-1,213,337.28
Resultados año 2022 (pérdida)	8,296,292.02
Resultados año 2023 (pérdida)	56,980,399.94
Resultados año 2024 (excedente)	-343,199.34

NOTA No. 36 UTILIDAD POR ADOPCION NIIF

Es el resultado de aplicación de la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA para PYMES, que se hizo en el ESFA al reconocer los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo a lo dispuesto en la ley 1314 de 2009 y el decreto único reglamentario 2420 y 2496 de 2015.

	2025	2024	VARIACION
UTILIDAD ADOPCION NIIF	1,911,723,505.91	1,911,723,505.91	-
Utilidad por adopción NIIF	1,911,723,505.91	1,911,723,505.91	-

NOTA No. 37 OTROS RESULTADOS INTEGRALES INVERSIONES MEDIDAS AL VALOR RAZONABLE

Es la ganancia procedente de inversiones medida al valor razonable estos valores no han sido modificados desde su creación.

	2025	2024	VARIACION
OTRO RESULTADO INTEGRAL	15,967,761.00	15,967,761.00	-
Otro resultado integral - Inversiones medidas al valor razonable	15,967,761.00	15,967,761.00	-

NOTA No. 38 INGRESOS COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Comprende los ingresos originados por el servicio de cambio de aceite, venta de lubricantes, aditivos, llantas entre muchos otros productos que se ofrecen en el almacén que está al servicio de todos los asociados con venta a crédito o de contado.

Representa el 45.43% del total de los ingresos operacionales y presenta una disminución en venta en comparación al año 2024 de 2.35%, reflejando para el año 2025 una mínima variación

	2025	2024	VARIACION
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	873,938,773.55	894,926,997.14	-20,988,223.59
Comercio al por mayor y al por menor	873,938,773.55	894,926,997.14	- 20,988,223.59

NOTA No. 39 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Corresponde a los ingresos obtenidos por papelería, los cuales a partir del año 2024 y por acatamiento expreso de la ley, se han empezado a facturar y a cobrar el IVA por este servicio.

En este rubro se recibe ingresos por constancias y tramite tarjeta de operación de los asociados.

	2025	2024	VARIACION
SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE	10,452,393.39	12,145,671.68	- 1,693,278.29
Servicio complementario al transporte	10,452,393.39	12,145,671.68	- 1,693,278.29

NOTA No. 40 DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS

Tenemos diferentes tipos de devoluciones ya que son varios los servicios que se facturan y la diferencia se debe a la facturación que se devolvió por los meses de mayo y junio de 2025, momento en el cual se dejó de causar el IVA por pagar.

Devoluciones Productos Gravados	5,611,134.47
Devoluciones Productos No Gravados	740,000.00
Devoluciones ventas servicios gravados	117,981,556.08
Devolución arriendos	2,605,042.02
Devolución servicio de vinculación	8,476,672.30
Devolución cuotas de sostenimiento no gravadas	752,072.00

	2025	2024	VARIACION
DEV REBAJA Y DESCUENTOS	- 136,166,476.87	- 16,619,075.74	- 119,547,401.13.16
Devoluciones en ventas	-136,166,476.87	-16,619,075.74	- 119,547,401.13

NOTA No. 41 SERVICIO DE CREDITO

Reconoce el valor de los intereses corrientes y de mora generados por el servicio de créditos ofrecidos a los asociados y representa dentro de los ingresos el 2.30% y para el año 2025 se presenta una disminución del 24.52%

	2025	2024	VARIACION
SERVICIO DE CREDITO	44,192,696.00	58,553,193.00	- 14,360,497.00
Servicio de crédito	44,192,696.00	58,553,193.00	- 14,360,497.00

NOTA No. 42 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES

Corresponde a los ingresos facturados por las cuotas de sostenimiento, las cuales son emitidas mes a mes a todos los asociados de la cooperativa, este rubro es de los más representativos de los ingresos y aunque se facturan a todos los asociados el no cancelar a tiempo dichas cuotas genera iliquidez para la cooperativa que cuenta con estos recursos para el giro normal de su actividad.

La cuota de administración actual se divide de la siguiente manera

GRAVADO	121,809.00
APORTE SOCIAL NO GRAVADO	21,360.00
TOTAL CUOTA SOSTENIMIENTO	143,169.00

En el mes de mayo de 2025 bajo la asesoría de expertos tributaristas, el consejo de administración tomó la decisión de eliminar el IVA en el cobro de la cuota de sostenimiento, por tal motivo se ve un incremento en el ingreso, pero a su vez tenemos una devolución en los meses de mayo y junio de estas ventas, para iniciar desde el quinto mes a reflejar en el ingreso el IVA que se dejó de facturar.

Otro evento que se adoptó desde el mes de mayo es que no se emite factura de venta electrónica por las cuotas de sostenimiento como se solía hacer mes a mes, ahora se emite cuenta de cobro, conservando la misma validez legal que la factura de venta.

	2025	2024	VARIACION
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	1,032,989,968.02	785,832,044.92	247,157,923.10
Administrativos y sociales	1,032,989,968.02	785,832,044.92	247,157,923.10

NOTA No. 43 FINANCIEROS

Aquí se encuentran contabilizados los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro de BANCOLOMBIA.

	2025	2024	VARIACION
FINANCIEROS	50,442.71	41,492.58	8,950.13
Financieros	50,442.71	41,492.58	8,950.13

NOTA No. 44 ARRENDAMIENTOS

Corresponde a los valores recibidos por las diferentes zonas en arriendo que tiene la cooperativa y se facturo a cada uno de ellos los valores aquí relacionados, este rubro presenta un aumento de 12.84% con respecto al 2024.

Local 3 cafetería	840,336.14	
Local 6 taller trasero lote	9,075,630.24	
Local 7 lavaderos (cárcamos)	5,485,294.12	
Local 5 taller lateral (gamuseo)	16,941,176.52	
Local 2 al lado del almacén	1,752,100.84	
Parqueadero	3,201,680.22	
Local 4 ultimo junto a gamuseo	1,260,504.21	
Local 8 alineación	14,885,714.26	

	2025	2024	VARIACION
ARRENDAMIENTOS	53,442,436.55	47,360,167.79	6,082,268.76
Arrendamientos	53,442,436.55	47,360,167.79	6,082,268.76

NOTA No. 45 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Corresponde a los servicios de mantenimiento de vehículos como cambio de bomba de gasolina y filtros, así como los cambios de aceite, este ingreso presenta una disminución de 18.18% con respecto al año anterior.

	2025	2024	VARIACION
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	3,752,942.46	3,752,942.46	- 682,353.15
Servicios de mantenimiento	3,070,589.31	3,752,942.46	- 682,353.15

NOTA No. 46 SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL

Este ingreso se genera por la entrega de seguros contractuales y extracontractuales, el cual sirve para recuperar en parte el gasto financiero en el que se incurre (comisiones e impuestos) de las cuentas bancarias manejadas para tal actividad

	2025	2024	VARIACION
SERV DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	6,541,621.00	6,460,000.00	81,621.00
Servicios diferentes al objeto social	6,541,621.00	6,460,000.00	81,621.00

NOTA No. 47 UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES

En este rubro se contabiliza la ganancia que deja la venta de planillas de cambio de rutas solicitados por los asociados, para el año 2025 el valor de la planilla es de \$17.000,00 y se incrementa al momento que el proveedor suba su precio y el ingreso por la venta de cada planilla es de \$5.300 que es el valor acumulado que se refleja en este renglón.

	2025	2024	VARIACION
UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES	3,896,600.00	3,250,500.00	646,100.000
Utilidad en venta de otros bienes	3,896,600.00	3,250,500.00	646,100.00

NOTA No. 48 RECUPERACIONES

Representa el 0.80% del total de los ingresos y corresponde al reintegro o recuperación por costos y gastos por venta de aceite usado y filtros, ajustes en inventarios, recuperaciones de provisiones

	2025	2024	VARIACION
RECUPERACIONES	7,649,040.85	14,494,257.00	-6,845,216.15

Descuento por compras	156,604.85	-	156,604.85
Reintegros varios	-	7,147,163.00	-7,147,163.00
Recuperación Costos y Gastos	-	197,094.00	-197,094.00
Recuperaciones venta aceite usado y filtros	7,492,436.00	7,150,000.00	342,436.00

NOTA No. 49 INDEMNIZACIONES

En el año 2025 se realizó la reclamación de indemnizaciones que las EPS no había cancelado por incapacidades de los empleados.

	2025	2024	VARIACION
INDEMNIZACIONES	11,350,332.00	0.00	11,350,332.00
Incapacidades	11,350,332.00	0.00	11,350,332.00

NOTA No. 50 DIVERSOS

Son los ingresos recibidos por recuperación de gastos como el servicios de la luz cobrado a los arrendatarios \$5.455.282,00 , tenemos el ingreso por cobro a aseguradora por el daño a estructura \$1.121.621,00 el remanente por la venta de seguros vigencia 2024-2025 \$2.537.436,00 y otros ingresos por ajuste a cuenta de balance \$2.435.000,00 entre los más representativos, adicional a los ajustes al peso

	2025	2024	VARIACION
DIVERSOS	12,489,183.22	10,521,903.07	1,967,280.15
Recuperaciones y aprovechamientos	12,489,183.22	10,521,903.07	1,967,280.15

NOTA No. 51 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El año 2025 no refleja ingresos de ejercicio anteriores

	2025	2024	VARIACION
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,740,459.00	- 1,740,459.00
Ingresos de ejercicios anteriores	0.00	1,740,459.00	-1,740,459.00

NOTA No. 52 COSTO DE VENTA

Corresponde al valor que la Cooperativa incurre para comercializar la mercancía del almacén y representa el 79.83%, es decir que COOTRASCUCUTA por la venta de almacén obtiene una utilidad inicial promedio de 20.16%.

El almacén al tener disminución en las ventas también refleja disminución en el costo de venta.

	2025	2024	VARIACION
COSTO DE VENTA	697,743,539.97	718,527,111.41	- 20,783,571.44
Comercio al por mayor y al por menor	697,743,539.97	718,527,111.41	- 20,783,571.44

NOTA No. 53 GASTOS DE PERSONAL

Se incluyen en este rubro los valores causados con cargo a sueldos, prestaciones sociales, auxilio de transporte, aportes a Fondo de pensiones, Riesgos profesionales y aportes parafiscales, con directa relación a la nómina de la cooperativa durante el año 2025 del personal de administración.

Para el año 2025 se tuvo un gasto adicional por indemnizaciones, cancelada a la gerencia anterior.

	2025	2024	VARIACION
GASTOS DE PERSONAL	244,787,851.00	272,968,026.21	-28,180,175.21
Sueldos Administración	151,946,043.00	171,657,605.00	-19,711,562.00
Horas Extras y Recargos	2,413,500.00	6,752,567.00	-4,339,067.00
Auxilio de Transporte Administración	12,433,333.00	11,491,200.00	942,133.00
Cesantías Administración	14,198,369.00	15,978,164.00	-1,779,795.00
Intereses sobre Cesantías Administración	1,498,651.00	1,891,618.00	-392,967.00
Prima de Servicios	14,214,138.00	15,991,795.00	-1,777,657.00
Vacaciones Administración	8,338,834.00	9,754,124.00	-1,415,290.00
Dotación y Suministro a Trabajadores	1,856,051.00	1,470,353.21	385,697.79
Indemnizaciones	2,163,038.00	0.00	2,163,038.00
Aportes a Administradoras de Pensiones	26,419,900.00	28,951,100.00	-2,531,200.00
Aportes a A.R.L	1,329,400.00	1,811,600.00	-482,200.00
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	6,400,900.00	7,207,900.00	-807,000.00
Gastos Médicos, Medicinas, exámenes	1,575,694.00	10,000.00	1,565,694.00

NOTA No. 54 GASTOS GENERALES

Los gastos generales del año 2025 están por valor de \$338,826,092.73 y presentan un aumento del 15.94% en relación al año anterior, a continuación se relacionan los rubros que lo componen

	2025	2024	VARIACION
GASTOS GENERALES	338,826,092.73	292,253,700.70	46,572,392.03
Honorarios Revisoría Fiscal		25,555,200.00	-1,379,360.00
Honorarios Asesoría Jurídica		29,242,344.00	8,335,267.00
Honorarios Asesoría Contable		19,842,400.00	2,638,400.00
Otros Honorarios		874,200.00	484,334.00
Impuesto de Industria y Comercio	18,873,459.00	18,010,753.00	862,706.00
Impuesto Predial	21,244,296.00	9,920,000.00	11,324,296.00
IVA Descontable	2,064,617.34	5,316,297.37	-3,251,680.03
Impuesto al consumo	92,173.00	122,265.00	-30,092.00
Impuesto avisos y tableros	2,832,000.00	2,796,544.00	35,456.00
Sobretasa bomberil	944,250.00	1,537,224.00	-592,974.00

Pólizas procesos Judiciales	0.00	641,000.00	-641,000.00
Póliza Multiriesgo - Seguro Empresarial	6,544,394.00	1,859,700.00	4,684,694.00
Mantenimiento Maquinaria y Equipo	1,494,790.00	220,000.00	1,274,790.00
Reparaciones Locativas	3,462,132.00	4,126,246.00	-664,114.00
Elementos de Aseo	2,842,161.00	3,811,882.00	-969,721.00
Cafetería	4,308,358.14	4,018,360.00	289,998.14
Acueducto y Alcantarillado	3,254,206.00	3,643,315.00	-389,109.00
Energía Eléctrica	52,554,518.00	52,966,264.00	-411,746.00
Teléfonos fijos oficinas	355,136.00	1,004,491.00	-649,355.00
Internet	7,531,154.00	7,572,639.00	-41,485.00
Televisión por Cable y Satelital	626,451.00	1,677,731.00	-1,051,280.00
Servicio de aseo	1,327,718.00	1,489,605.00	-161,887.00
Celulares oficinas, gerencia, almacén y	1,708,571.40	2,012,889.00	-304,317.60
Impuesto de alumbrado publico	5,782,211.00	5,735,389.00	46,822.00
Gas Domiciliario	53,816.00	0.00	53,816.00
Portes, Cables, Fax y Telex	177,340.00	365,000.00	-187,660.00
Transportes, Fletes y Acarreos	0.00	491,288.00	-491,288.00
Útiles, Papelería y Oficina	0.00	129,250.00	-129,250.00
Gastos de Asamblea	25,542,815.00	6,588,826.00	18,953,989.00
Consejo de Administración	23,107,800.00	21,840,000.00	1,267,800.00
Junta de Vigilancia	15,484,200.00	14,040,000.00	1,444,200.00
Gastos Comités	132,983.00	189,961.33	-56,978.33
Cámara de Comercio	4,045,850.00	2,276,712.00	1,769,138.00
Notarias e Instrumentos Públicos	114,829.00	277,678.00	-162,849.00
Trámites y Licencias	422,537.00	329,536.00	93,001.00
Tasa de Vigilancia Superintendencia de	2,081,807.00	3,200,000.00	-1,118,193.00
Expensas, Costas y Aranceles Judiciales	0.00	3,805,171.00	-3,805,171.00
Servicio temporal	7,833,507.00	4,023,953.00	3,809,554.00
Vigilancia Privada - Supervisión Alarma	2,575,905.00	2,351,556.00	224,349.00
Asoempresas	3,129,000.00	3,000,000.00	129,000.00
Confecoop	2,970,000.00	3,513,000.00	-543,000.00
Servicio de Tesorería	0.00	700,000.00	-700,000.00
Atenciones Sociales	551,058.00	2,190,379.00	-1,639,321.00
Gastos Fiesta Virgen del Carmen	12,783,908.00	10,751,129.00	2,032,779.00
Gastos Aniversario Cooperativa	1,293,731.00	610,600.00	683,131.00
Gastos de Navidad	10,142,156.85	3,246,558.00	6,895,598.85
Gastos Deportivos	1,920,000.00	4,256,365.00	-2,336,365.00
Bonificaciones	0.00	80,000.00	-80,000.00
IVA gastos varios	1,027,469.00	0.00	1,027,469.00

NOTA No. 55 PROVISION DE CARTERA

Para el año 2025 se realizó provisión de cartera ya que en el tiempo que se ha tenido perdida no sea provisionado este rubro, la cooperativa tiene deuda incobrable que ya debe estar totalmente provisionada pero los déficit acumulados no han permitido provisionar estos valores.

Se realizó provisión sobre préstamos en dinero \$10.559.051,30; sobre las deudas de almacén \$5.005.850 y sobre cuotas de sostenimiento \$10.003.648 para un total de \$ 31,568,549,30

	2025	2024	VARIACION
PROVISION DE CARTERA	31,568,439.30	-	31,568,439.30
Provisión de cartera	31,568,439.30	-	31,568,439.30

No. 56 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Es la disminución del valor de los activos por cuenta del desgaste o deterioro como resultado de su uso y representa los porcentajes de desgaste del año 2025, de activos fijos depreciables que son propiedad de la cooperativa, calculados según el método de línea recta.

Las edificaciones, muebles y maquinaria ya no registran depreciación al estar en su totalidad depreciados Las amortizaciones son las licencias de software TNS y licencia antivirus que se amortizan mes a mes y se renuevan una vez cada año.

	2025	2024	VARIACION
DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	11,227,580.00	11,457,334.00	-229,754.00
Programas para computador (TNS, licencias antivirus)	4,408,383.00	2,877,100.00	1,531,283.00
Muebles y Equipo de Oficina	0	479,248.00	-479,248.00
Equipo de Cómputo y Comunicación	6,819,197.00	7,694,586.00	-875,389.00
Maquinaria y Equipo	0	406,400.00	-406,400.00

NOTA No. 57 GASTOS DE PERSONAL

Iniciamos con los GASTOS DE VENTAS los cuales para el año 2025 son de \$523.328.875 y están compuestos por gastos de personal, servicios, gastos legales, mantenimiento y reparaciones, y diversos.

Los gastos de personal son los más representativos dentro de este grupo con un valor total por el año 2025 de \$242.760.551,00 el cual obtuvo un aumento del 25.71% con respecto al año anterior.

	2025	2024	VARIACION
PERSONAL	242,760,551.00	193,155,127.00	49,605,424.00
Sueldos de Radio operadores	122,662,424.00	108,396,343.00	14,266,081.00
Sueldos de Almacén	40,479,468.00	18,901,200.00	21,578,268.00

Horas Extras Operadoras	31,500.00	-	31,500.00
Auxilio de Transporte Operadoras	12,513,334.00	9,736,200.00	2,777,134.00
Auxilio de Transporte Almacén	4,440,000.00	1,846,800.00	2,593,200.00
Cesantías Operadores	11,573,030.00	10,391,745.00	1,181,285.00
Cesantías Almacén	3,845,265.00	1,811,175.00	2,034,090.00
Intereses sobre Cesantías Operadores	1,284,977.00	1,247,003.00	37,974.00
Intereses sobre Cesantías Almacén	465,008.00	217,344.00	247,664.00
Prima de Servicios Operadoras	11,599,966.00	10,400,685.00	1,199,281.00
Prima de Servicios Almacén	3,845,667.00	1,811,528.00	2,034,139.00
Vacaciones Operadores	6,291,257.00	7,254,099.00	-962,842.00
Vacaciones Almacén	1,929,954.00	2,950,759.00	-1,020,805.00
Dotación a Radio operadores	891,500.00	965,378.00	-73,878.00
Dotación a Almacén	606,001.00	597,668.00	8,333.00
Aportes Pensión Radio operadores	6,815,400.00	7,780,000.00	-964,600.00
Aportes a Pensión Almacén	4,515,000.00	2,386,800.00	2,128,200.00
Aportes ARL Radio operadores	1,246,600.00	1,061,700.00	184,900.00
Aportes Caja Compensación Radio operadores	5,058,200.00	4,601,900.00	456,300.00
Aportes Caja Compensación Almacén	1,670,000.00	796,800.00	873,200.00
Gastos Médicos y Medicinas operadores	840,400.00	-	840,400.00
Gastos Médicos y Medicinas almacén	155,600.00	-	155,600.00

NOTA No. 58 SERVICIOS

Los gastos por servicios son necesarios para el funcionamiento de la cooperativa y tenemos gastos representativos como APP, se mantienen los gastos de turnadores, servicios públicos como internet, teléfono y la publicidad que hace la cooperativa.

	2025	2024	VARIACION
SERVICIOS	91,110,556.00	96,317,962.00	- 5,207,406.00
Turnadores, radioperadores	6,195,984.00	4,723,888.00	1,472,096.00

Servicios temporales almacén	216,000.00	1,102,800.00	-886,800.00
Servicio aplicaciones Autocab, App en la nube	59,668,005.00	60,441,200.00	-773,195.00
Teléfonos Fijos estacionamientos (paraderos)	5,319,522.00	3,132,556.00	2,186,966.00
Teléfonos fijos Sala de Radio	10,631,648.00	10,935,290.00	-303,642.00
Celulares Central de Radio	1,008,058.00	1,161,867.00	-153,809.00
IVA servicio teléfono, celulares e internet	2,260,733.00	0.00	2,260,733.00
Publicidad y propaganda	5,810,606.00	14,820,361.00	-9,009,755.00

NOTA No. 59 GASTOS LEGALES

La cooperativa ha decidido dejar dentro de este rubro gastos como el uso del espectro, los trámites de elaboración del plan estratégico de seguridad vial y la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, esta clasificación nos permite tener mayor control sobre los sistemas necesarios para la cooperativa.

Este año 2025 se actualizo el uso del espectro y se espera seguir con el cumplimiento legal de este rubro en el tiempo que se requiera.

	2025	2024	VARIACION
GASTOS LEGALES	40,254,150.00	28,179,664.00	12,074,486.00
Permiso Uso del Espectro	6,054,150.00	-	6,054,150.00
Plan estratégico de seguridad vial (PESV)	27,600,000.00	22,179,664.00	5,420,336.00
Implementación SGSST	6,600,000.00	6,000,000.00	600,000.00

NOTA No. 60 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Registra el pago de las reparaciones a muebles y equipo de oficina sala de radio y almacén así como los equipos de cómputo.

Para este año 2025 se manejó en el rubro de taller los incentivos dados a los asociados por cambio de aceite de contado, el cual incluía lavada de vehículo y por la compra de llantas la montada de las mismas.

	2025	2024	VARIACION
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26,353,875.00	22,901,644.50	3,452,230.50
Muebles sala de Radio	424,807.00	1,828,395.00	-1,403,588.00
Muebles Almacén	2,458,375.00	1,202,340.00	1,256,035.00
Muebles y Enseres oficinas	1,816,463.00	1,883,948.00	-67,485.00
Iva mantenimiento	2,555.00	0.00	2,555.00
Equipo de cómputo Oficinas	6,826,780.00	4,689,581.00	2,137,199.00
Equipo de cómputo Almacén	2,762,091.00	199,387.00	2,562,704.00
Equipo de cómputo sala de Radio	781,367.00	5,413,504.00	-4,632,137.00
Iva mant equipo de comp.	11,177.00	0.00	11,177.00
Taller cambio aceite, lavado, alineación, balanceo	11,270,260.00	7,684,489.50	3,585,770.50

NOTA No. 61 ADECUACIONES E INSTALACIONES

Durante el año 2025 se realizaron diferentes adecuaciones a las instalaciones que pertenecen al gasto de venta, como es sala de radio y sus oficinas, también al taller y almacén, mostrando relevancias las reparaciones eléctricas que se han tenido que hacer en las estructuras del edificio.

	2025	2024	VARIACION
ADECUACIONES E INSTALACIONES	2,494,218.00	1,250,316.00	1,243,902.00
Instalaciones eléctricas Sala de radio	280,587.00	210,000.00	70,587.00
Instalaciones eléctricas oficinas	342,865.00	861,681.00	-518,816.00
Instalac. Eléctricas Almacén, Lavado, Engrase, taller	1,769,314.00	138,635.00	1,630,679.00
Reparaciones Locativas Almacén	0.00	40,000.00	-40,000.00
IVA Instalaciones eléctricas	101,452.00	0.00	101,452.00

NOTA No. 62 DIVERSOS

Los gastos diversos del gasto de venta presentan los fondos los cuales sus recursos del pasivo ya han sido agotados y de este rubro se paga de manera mensual el plan de los OLIVOS que beneficia a todos los asociados, el fondo de solidaridad donde se da el auxilio de lentes y los demás gastos necesarios para el desarrollo de la actividad.

De igual forma se presentan valores entregados a las diferentes porterías donde tienen acceso los taxis vinculados a la cooperativa, también el mantenimiento de los paraderos, todo esto representa un beneficio para el asociado.

Para el año 2025 tuvo un pequeño incremento de 1.21% con respecto al 2024.

	2025	2024	VARIACION
DIVERSOS	120,355,525.00	118,912,500.04	1,443,024.96
gastos fondo Solidaridad	5,100,000.00	4,770,000.00	330,000.00
gastos fondo fúnebre	41,687,507.00	44,568,372.00	-2,880,865.00
gastos fondos de educación	0.00	100,000.00	-100,000.00
Insumos Fotocopiadora e impresoras	2,538,138.00	3,461,329.00	-923,191.00
Papelería	7,356,735.00	5,361,004.00	1,995,731.00
IVA insumos fotocopiadora y papelería	1,185,764.00	0.00	1,185,764.00
Envases y Empaques	325,394.00	701,541.00	-376,147.00
Buses, Taxis y Domicilios	1,471,500.00	2,903,065.00	-1,431,565.00
Restaurante	771,167.00	985,890.00	-214,723.00
Serv. Restaurante Consejo Admón.	5,212,922.00	1,771,377.00	3,441,545.00
Serv. Restaurante Junta de Vigilancia	2,941,164.00	547,479.00	2,393,685.00
Serv. Restaurante Comités	471,829.00	515,000.00	-43,171.00
Impuestos servicios de restaurante	95,728.00	0.00	95,728.00
Parqueaderos	63,500.00	111,100.00	-47,600.00
Imprevistos y Otros	131,150.00	40,233.87	90,916.13
porterías, condominios, conjuntos, edificios, torres, aptos	13,446,354.00	14,472,294.00	-1,025,940.00
Servicio de Repetidora, lote nuevo repetidor	10,747,084.00	10,920,000.00	-172,916.00
Mantenimiento de Paraderos	11,978,289.00	13,955,815.17	-

			1,977,526.17
Rodamiento Moto de Mensajero	4,416,000.00	4,032,000.00	384,000.00
Rodamiento moto almacén	4,416,000.00	4,032,000.00	384,000.00
Rodamiento vehículo Gerente	5,999,300.00	5,664,000.00	335,300.00

NOTA No. 63 GASTOS FINANCIEROS

Se incurren en estos gastos por el manejo de las diferentes cuentas bancarias utilizadas por la cooperativa en el giro diario de su actividad, gastos por impuestos como es el 4x1000 y el gasto más representativo que es el pago de intereses a CAJA UNION por el préstamo adquirido, el cual disminuye a medida que disminuye la deuda y los diferentes descuentos aplicados a los asociados.

	2025	2024	VARIACION
GASTOS FINANCIEROS	45,916,818.75	53,774,208.89	-7,857,390.14
Otros Gastos Bancarios	714,977.00	2,908,722.70	-2,193,745.70
Datafono	0.00	519,826.00	-519,826.00
Tarjeta de Crédito	8,109,628.34	6,493,718.41	1,615,909.93
Comisiones bancarias	7,121,255.83	3,430,894.13	3,690,361.70
Obligaciones Financieras	17,847,417.00	27,374,656.00	-9,527,239.00
Descuentos por sostenimiento	646,070.00	1,428,682.00	-782,612.00
Descuento por pronto pago -	1,437,852.00	1,869,946.00	-432,094.00
prom.x camb.aceite,bonos(lavad-prem-autoriz)	93,445.00	118,466.00	-25,021.00
Impuestos 4*1000	9,946,173.58	9,629,297.65	316,875.93

NOTA No. 64 BAJA DE INVENTARIO

Para el 2025 solo se presenta la devolución de una planilla de viaje, el faltante de inventario fue asumido por el responsable del mismo por tal motivo no se refleja gasto en este rubro.

	2025	2024	VARIACION
BAJA DE INVENTARIOS	11,600.00	191,082.89	179,482.89
Baja de inventario	11,600.00	191,082.89	- 179,482.89

NOTA No. 65 GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DIVERSOS

Los extraordinarios y diversos no operacionales están compuestos por conceptos como intereses moratorios, mantenimientos autorizados a los asociados que forman parte de los diferentes comités y el pago del 50% del plan exequial de los olivos que cubre la póliza de los conductores.

	2025	2024	VARIACION
DIVERSOS	7,033,480.49	10,685,508.92	-3,652,028.43
Impuestos asumidos	61,280.00	-	61,280.00
Otros	106,090.00	-	106,090.00
Interés de Mora por pago de impuestos	2,154,523.00	2,600,549.00	-446,026.00
Sanciones		- 1,884,000.00	-1,884,000.00
Donaciones	250,000.00	-	250,000.00

Ajuste al Peso y Otros	48,995.80	167,819.14	-118,823.34
Mantenimientos Autorizados	3,000,022.49	3,935,800.00	-935,777.51
Ajuste saldo cartera	9,719.20	68,937.78	-59,218.58
Otros Gastos Por Servicios	-	990,100.00	-990,100.00
Plan exequial conductores los olivos	1,402,850.00	1,038,303.00	364,547.00

NOTA No. 66 GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Este año 2025 se pagó deudas pasadas como es el caso del Impuesto de Industria y comercio del año 2020 y los aportes a pensión de los meses abril y mayo de 2020 con sus respectivos intereses moratorios.

Gasto por aportes a pensión 2020 \$7.602.600,00

Gasto por intereses deuda Ind. y Cio. 2020 \$4.263.348,00

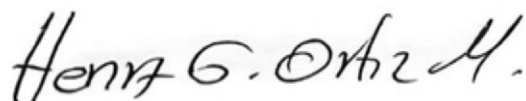
	2025	2024	VARIACION
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	11,865,948.00	1,543,167.00	10,322,781.00
Gastos de ejercicios anteriores	11,865,948.00	1,543,167.00	10,322,781.00

NOTA No. 67 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

	2025	2024	VARIACION
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11,587,264.49	343,199.34	11,244,065.15
Ingresos totales	1,923,897,599.73	1,822,460,552.90	101,437,046.83
menos costos totales	697,743,539.97	718,527,111.41	20,783,571.44
menos gastos totales	1,214,566,795.27	1,103,590,242.15	110,976,553.12

La cooperativa "COOTRANSCUCUTA", siguió prestando de forma eficiente los servicios a sus asociados durante el año 2025, esperando que durante el año 2026 se pueda seguir brindando los mismos servicios y beneficios.

Las Notas de la 1 a la 67 corresponden a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y hacen parte integral de la situación financiera de la entidad.



HENRY GIOVANNY ORTIZ MILLAN
Gerente



DIANA MORELLA GRANADOS CORREA
Contador Público T.P. 137104-T

ANDREA OROZCO NIETO Revisor Fiscal T.P. 212992-T

ANEXOS

AUXILIOS DE ACIDENTALIDAD	
NOMBRE	MONTO
ASCANIO BAYONA MARIA EUGENIA	100.000,00
IBAÑEZ TIBANA PEDRO LUIS	100.000,00
RIVERA LIZANDRO JOSE	150.000,00
AGUDELO DURAN CARLOS ARTURO	200.000,00
ROJAS CASTRO ANTONIO JOSE	100.000,00
ASCANIO BAYONA MARIA EUGENIA	400.000,00
GOYENECHY BARRAGAN PEDRO	200.000,00
CARRILLO RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	200.000,00
PRIETO ORTIZ ALIRIO	200.000,00
LONDOÑO ALONSO CARLOS ALBERTO	100.000,00
REY BUSTOS JULIO	200.000,00
CACERES MONICA	300.000,00
MARTINEZ PABON TITO EDUARDO	100.000,00
AGUDELO DURAN CARLOS ARTURO	100.000,00
AGUDELO ORTIZ JESUS ALBERTO	200.000,00
RODRIGUEZ RAMIREZ FABIAN ANDRES	150.000,00
GUTIERREZ GARCIA ANA MIRYAN	400.000,00
ARIAS PULIDO JHONY	100.000,00
ARCINIEGAS SANCHEZ SANDRA LILIANA	150.000,00
GARAVITO SEPULVEDA ADAN	100.000,00
BOLADO CALDERON JOSE DELCARMEN	150.000,00
ORTIZ MILLAN HENRY GIOVANNY	100.000,00
CASTRO MONTAÑEZ MANUEL HUMBERTO	200.000,00
REY RODRIGUEZ MARLENY-JURIDICO R	100.000,00
ESPINEL CONTRERAS JHONNY GONZAGA	150.000,00
GUTIERREZ RODRIGUEZ CIRO ALFONSO	150.000,00
QUINTERO PACHECO ANA CRISTINA	300.000,00
MARIÑO TORRES JOSE GENTIL	100.000,00
OCHOA ROJAS JONATHAN	200.000,00
GUERRERO BOLADO JAIRO ENRIQUE	100.000,00
CACERES MONICA	150.000,00
CACERES FABIAN GUILLERMO	100.000,00
GUISAO OCHOA JHON JONNY	100.000,00
DIAZ VERA CLAUDIA	150.000,00
ORTIZ MILLAN HENRY GIOVANNY	150.000,00
SOLER FERREIRA BRENDA DAYANA	150.000,00
VARGAS BARBOSA MIGUEL ANGEL	100.000,00
ORTIZ MANTILLA JHOAN SALVADOR	100.000,00
ARIAS PULIDO JOHNY	300.000,00
RICO MARTINEZ CLAUDIA MARCELA	200.000,00
BACCA SERRANO JOSE ANTONIO	150.000,00
ANGARITA BRICEÑO MAGALY ORTENCIA	200.000,00
SEPULVEDA RAMIREZ IVAN	200.000,00
PACHECO ROSSI YASMIN	100.000,00
GOMEZ PEÑARANDA GERSON GIOVANNI	150.000,00
PABON MARIN JHON JAIRO	150.000,00
GALVIS MENDOZA ERASMO	200.000,00
MORA RAMIREZ JAIVER ORLANDO	200.000,00
GARCIA ESQUIVEL OMAR HUMBERTO	200.000,00
ORTIZ MILLAN HERNAN	100.000,00
RABELO RAMIREZ GRACIELA	200.000,00
NAVARRO VEGA MICHAEL DARIO	100.000,00
CALVO RUIZ HENRY ALBERTO	400.000,00
VERA VERA LUIS ARMANDO	200.000,00
SOLANO ESPINOSA DONALDO	100.000,00
INOCENCIO OSCAR AMIN	400.000,00
BARRIOS GELVEZ JOSE ALVARO	100.000,00
ORTIZ MILLAN HENRY GIOVANNY	100.000,00
PEÑALOZA FERNANDEZ PABLO EMILIO	100.000,00
IBAÑEZ TIBANA PEDRO LUIS	100.000,00
RODRIGUEZ SOTO GLORIA INES	150.000,00
ECHEVERRIA CHACON RITO ANTONIO	400.000,00
TOTAL	10.600.000,00

AUXILIO DE LENTES	
NOMBRE	MONTO
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	100.000,00
CAMPO ELIAS RICO GALVIS	100.000,00
HOYOS PEÑA JUAN CARLOS	100.000,00
ROMERO ROA JOSE	100.000,00
VERA CONTRERAS LEONEL RENE	100.000,00
FIGUEROA GALLO CARMEN ALICIA	100.000,00
CASTRO MONCADA JOSE ELIAS	100.000,00
ARCINIEGAS SANCHEZ SANDRA LILIANA	100.000,00
REY BUSTOS JULIO	100.000,00
MARIÑO TORRES JOSE GENTIL	100.000,00
CALVO RUIZ HENRY ALBERTO	100.000,00
CARRILLO RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	100.000,00
GUISAO OCHOA JHON JONNY	100.000,00
RODRIGUEZ BAUTISTA MIGUEL ANGEL	100.000,00
FIGUEREDO GALLO CARMEN ALICIA	100.000,00
DIAZ VERA CLAUDIA	100.000,00
AGUDELO ORTIZ JESUS ALBERTO	100.000,00
ARIAS PULIDO JHONY	100.000,00
GODOY TOSCANO ANTOLINO	100.000,00
PEÑALOZA JOSE VICENTE	100.000,00
GUERRERO BOLADO JAIRO ENRIQUE	100.000,00
CABALLERO CABALLERO JESUS DAVID	100.000,00
PEÑALOZA GELVEZ ANA DE DIOS	100.000,00
PEREZ SERRANO HENRY ALBERTO	100.000,00
CARRILLO ZAMBRANO JOSE DEL CARMEN	100.000,00
ORTIZ MANTILLA JHOAN SALVADOR	100.000,00
MANTILLA VILLAMIZAR MARTHA LILIANA	100.000,00
ORTIZ MILLAN HENRY GIOVANNY	100.000,00
ASCANIO VERGEL RAFAEL	100.000,00
MESA SANDOVAL GONZALO	100.000,00
DIAZ VERA JOSE ARMANDO	100.000,00
GUTIERREZ GARCIA CELINTA	100.000,00
MANRIQUE CACERES JOSE DE JESUS	100.000,00
HERRERA ROJAS CARLOS ALBERTO	100.000,00
VERA VERA LUIS ARMANDO	100.000,00
ANGARITA BRICEÑO MAGALY ORTENCIA	100.000,00
GALVIS MENDOZA ERASMO	100.000,00
RUBIO CRUZ GLORIA STELLA	100.000,00
INOCENCIO OSCAR AMIN	100.000,00
LOZANO JOSE ALBERTO	100.000,00
PEREZ SERRANO HENRY ALBERTO	100.000,00
MORA RAMIREZ JAIVER ORLANDO	100.000,00
RUBIO REYES ANA DOLORES	100.000,00
ROLON NIÑO MARTHA ZULLY ZENITH	100.000,00
MARTINEZ BARAHONA GUSTAVO	100.000,00
CANO CACERES JOSE LIBARDO	100.000,00
PEREZ AMAYA ANSELMO	100.000,00
TOTAL	4.700.000,00

ANEXOS

APORTES ENTREGADOS 2025

NOMBRE	MONTO
MOGOLLON CANCHICA OSCAR ALBERTO	1.297.424,00
MOGOLLON CANCHICA OSCAR ALBERTO	2.307.922,85
GELVEZ CONTRERAS JACOBO	727.000,00
CARDONA SILVA ADRIANA YURLEY	564.800,00
BECCERRA HERREÑO ELIZABETH	727.000,00
CARRILLO DE ORTIZ AZUCENA	1.683.566,00
SERRANO SERRANO AMPARO	865.505,00
BAUTISTA SIERRA ELIZABETH	415.900,00
SANABRIA ACERO MARTHA JUDITH	1.315.813,00
AREVALO VELASQUEZ ALVARO	655.044,00
OROZCO QUINTERO HUGO FERNANDO	1.325.463,00
TORRADO RANGEL MARTHA ELENA	1.999.072,00
CARRERO PEDRO JOSE	1.057.528,00
MALDONADO SANCHEZ LEONARDO	1.610.231,00
BECCERRA HERREÑO ELIZABETH	333.450,00
DURAN GONZALEZ FREDY ADRIAN	1.405.234,00
RINCON DE MORA MARIA AURORA	1.227.000,00
RODRIGUEZ GUTIERREZ EVER MANUEL	501.800,00
RODRIGUEZ GUTIERREZ EVER MANUEL	851.670,00
DURAN GONZALEZ FREDY ADRIAN	1.328.075,00
OROZCO GELVEZ NELSON JAVIER	1.079.356,00
CACERES MONICA	318.700,00
CACERES GARCIA JOSE ISIDORO	832.170,00
PARRA MEAURY JOSE MAURICIO	415.720,00
ESPINEL DURAN ALFREDO ALEJANDRO	727.000,00
QUINTERO RINCON LEONARDO	654.044,00
MORALES MOGOLLON NELLY YANETH	1.133.794,00
ESPINEL DURAN ALFREDO ALEJANDRO	562.752,00
GOYENECHY BARRAGAN PEDRO	470.100,00
AVILA CORONADO LUZDARY	654.544,00
GARAVITO GAUTA BIANNYN KIMIRLEY	689.596,00
TORO CASTRO PAVEL ULIANOHT	435.400,00
MARTINEZ MARTINEZ DANILO JOEL	734.544,00
RUBIO VARGAS REINALDO	991.020,00
RUBIO VARGAS REINALDO	494.920,00
CACERES MONICA	179.220,00
RIVERA CASTAÑEDA ANYI LISSETH	139.000,00
VERA PEREZ YORK ANTONY	572.300,00
RODRIGUEZ GAITAN MARIA DE LOS ANGELES	617.300,00
CARRILLO LAGUADO JESUS HERNANDO	563.340,00
ECHEVERRIA PARRA EDWIN YESID	529.100,00
RINCON DE MORA MARIA AURORA	595.556,00
POLO ALDANA GLAMER GEDER	1.725.056,00
RINCON BOTELLO PEDRO JULIO	2.123.306,00
VEGA FLOREZ ESPERANZA	365.160,00
RINCON VERJEL ALDO ALEXANDER	383.520,00
CORONEL VERGEL JOSE DELCARMEN	816.312,00
GARCIA GUERRERO JESUS ALFREDO	351.020,00
RINCON VERJEL ALDO ALEXANDER	776.762,00
PEÑA FLOREZ VALERIO	67.800,00
ROMERO ROA JULIO ARCADIO	1.774.456,00
CASADIEGO RIVERA RAMON HUMBERTO	897.173,00
RODRIGUEZ URIBE MARIA VICTORIA	42.720,00
LANDAZABAL SANTOS JOSE MANUEL	930.392,00
LAZARO GONZALEZ ROBERTO	614.520,00
TUTA ORTEGA GEISY YOHANA	536.140,00
DIAZ LOPEZ PEDRO ANTONIO	2.317.810,85
RODRIGUEZ FLOREZ JEAN CARLOS	514.120,00
LUNA VASQUEZ CARMEN OMAIRA	234.940,00
SERRANO PARADA NELSON ANDRES	983.838,00
VARGAS MIRANDA ZULY NATALY	554.920,00
MONTOYA RESTREPO LINA MARCELA	451.340,00
PALACIOS GUTIERREZ HEYNE NICOLAS	576.300,00
GUISO OCHOA JHON JONNY	2.216.471,00
ESCALANTE MORENO WILLIAM ALFREDO	67.800,00
CORREDOR CASTELLANOS JORGE	486.140,00

VILLAMIL FUENTES LUIS JESUS	596.160,00
MORANTES PEREZ LAURA CRISTINA	909.508,00
GELVEZ QUINTANILLA SINDY DAYANA	919.100,00
TOSCANO DE PABON SOCORRO	383.120,00
GOMEZ DUQUE YORFANI	489.860,00
ROBAYO VILLAMIZAR MARIA DEL CARMEN	805.960,00
PACHECO CASTIBLANCO GERSON GIOVANNI	443.320,00
CELIS RUIZ LUIS FRANCISCO	1.836.506,00
YAÑEZ MELO FABIO ENRIQUE	275.420,00
RIOS ARENAS EDGAR ORLANDO	2.000.052,00
BARRERA BOTELLO JONNATHAN	334.500,00
PEREZ CASADIEGOS ALBERTO	345.160,00
DOMINGUEZ ORDOÑEZ DEYSSY PATRICIA	301.400,00
BARBOSA ARAQUE JOSE ORLANDO	792.320,00
OROZCO BERMUDEZ JONATHAN ALEXIS	286.020,00
SUAREZ VILLAMIZAR GUILLERMO	1.620.689,00
RODRIGUEZ BONILLA ERICSON	192.120,00
GONZALEZ ALVAREZ JOSE AGUSTO	1.081.906,00
VILLAMIZAR BOHORQUEZ KARIM LIZBETH	630.040,00
GELVES SILVA GLORIA ESPERANZA	1.984.062,00
FORERO SANDOVAL CARLOS MANUEL	1.229.842,00
PICON NIETO GUSTAVO	948.192,00
TOTAL	73.802.247,70

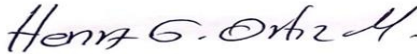
RAMO FUNEBRE

AA CC TERCERO/DETALLE	DEBE
SERRANO OCARIS CARLOS ORLANDO	100.000,00
QUINTERO BUENAHORA JOSÉ	100.000,00
ROBERTO LUNA JAIMES LUIS IVAN	200.000,00
TOTAL	400.000,00

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUCUTA "COOTRANSCUCUTA" NIT. 890.501.126-9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
ACUMULADO DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE
Expresado en Pesos Colombianos

INGRESOS	NOTAS	2.025	2.024	VARIACION	%
TOTAL INGRESOS		1.923.897.600	1.822.460.553	101.437.047	5,57%
INGRESOS OPERACIONALES		1.825.407.354	1.734.838.831	90.568.523	5,22%
Comercio al por mayor y al por menor	NOTA 38	873.938.774	894.926.997-	20.988.224	-2% -14%
Servicio complementario al transporte	NOTA 39	10.452.393	12.145.672-	1.693.278	719% -25%
Devoluciones en ventas	NOTA 40-	136.166.477-	16.619.076-	1 19.547.401	31%
Servicio de credito	NOTA 41	44.192.696	58.553.193-	14.360.497	22%
Administrativos y sociales	NOTA 42	1.032.989.968	785.832.045	2 47.157.923	22%
INGRESOS NO OPERACIONALES		50.443	41.493	8.950	12,40%
Financieros	NOTA 43	50.443	41.493	8.950	12,84% -
OTROS INGRESOS		98.439.803	87.580.229	10.859.574	18,18%
Arrendamientos					
Servicios de mantenimiento	NOTA 44	53.442.437	47.360.168	6.082.269	1,26%
Servicios diferentes al objeto social	NOTA 45	3.070.589	3.752.942-	682.353	19,88% -
Utilidad en venta de otros bienes	NOTA 46	6.541.621	6.460.000	81.621	47,23%
Recuperaciones Indemnizaciones	NOTA 47	3.896.600	3.250.500	646.100	#¡DIV/0!
Diversos	NOTA 48	7.649.041	14.494.257-	6.845.216	18,70% -
Ingresos de ejercicios anteriores	NOTA 49	11.350.332	-	11.350.332	100,00%
COSTO DE VENTAS	NOTA 50	12.489.183	10.521.903	1.967.280	-2,89%
Comercio al por mayor y al por menor	NOTA 51	-	1.740.459-	1.740.459	-2,89%
		697.743.540	718.527.111 -	20.783.571	11,07%
UTILIDAD BRUTA	NOTA 52	697.743.540	718.527.111-	20.783.571	
		1.226.154.060	1.103.933.441	122.220.618	
TOTAL GASTOS		1.214.566.795	1.103.590.242	79.408.004	7,20%
GASTOS DE ADMINISTRACION		626.410.073	576.679.061	18.162.463	3,15%
Gastos de personal	NOTA 53	244.787.851	272.968.026-	28.180.175	-10%
Gastos Generales	NOTA 54	338.826.093	292.253.701	46.572.392	16%
Provision de cartera	NOTA 55	31.568.549			
Depreciaciones amortizacion	NOTA 56	11.227.580	11.457.334-	229.754	-2%
GASTOS DE VENTAS		523.328.875	460.717.214	62.611.661	13,59%
Gastos de personal Servicios	NOTA 57	242.760.551	193.155.127	49.605.424	
Gastos legales	NOTA 58	91.110.556	96.317.962-	5.207.406	25,7% -
Mantenimiento y reparaciones	NOTA 59	40.254.150	28.179.664	12.074.486	5%
Adecuaciones e instalaciones Diversos	NOTA 60	26.353.875	22.901.645	3.452.231	42,8%
GASTOS NO OPERACIONALES	NOTA 61	2.494.218	1.250.316	1.243.902	15%
Gastos financieros	NOTA 62	120.355.525	118.912.500	1.443.025	99%
Baja de inventario		64.827.847	66.193.968 -	1.366.120	1%
Extraordinarios y diversos	NOTA 63	45.916.819	53.774.209-	7.857.390	-2,06%
Gastos de ejercicios anteriores	NOTA 64	11.600	191.083-	179.483	-15% -
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERC	NOTA 65	7.033.480	10.685.509-	3.652.028	94% -
	NOTA 66	11.865.948	1.543.167	10.322.781	34%
		11.587.264	343.199	11.930.464	668%
ICIO NOTA 67				3476,25%	

Certificamos que la presente información se ha verificado previamente y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad


HENRY GIOVANNY ORTIZ MILLAN
Gerente


DIANA MORELLA GRANADOS CORREA
Contador Público T.P. 137104-T

ANDREA OROZCO NIETO
Revisor Fiscal T.P. 212992-T

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUCUTA "COOTRASCUCUTA"
NIT. 890.501.126-9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (método indirecto)
Por los años terminados en Diciembre 31 de
Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO	2025	2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes del Ejercicio	11.587.264,49	3 43.199,34
Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciaciones	6.819.197,00	
Amortizaciones	-	8.580.234,00 -
Aumento/Disminución Provision de Cartera	2.253.625,00	2.818.738,00 -
UTILIDAD AJUSTADA	<u>31.568.549,30</u>	<u>1 6.938.492,25 -</u>
	47.721.385,79	10.833.796,91
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Aumento/Disminución en Cuentas por Cobrar	4 2.246.570,60	-
Aumento/Disminución en Inventario	- 2	35.725.840,38
Aumento en Otros Pasivos	.699.016,03 1	68.822.415,71
Aumento en Fondos Sociales	3.242.476,00	11.147.976,08
Disminución Pasivos Financieros	1 3.986.389,00	6.025.534,40
Aumento/Disminución Proveedores	-	-
Aumento/Disminución Cuentas por Pagar	67.421.986,00	62.044.235,00 -
Aumento/Disminución en Impuestos	5.394.752,00	36.246.905,00
Aumento/Disminución Obligaciones Laborales	- 5	647.049,00
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>.414.140,50 - 7 -</u>	<u>5.847.415,52 -</u>
	77.747.902,45	33.615.715,67
	5.399.089,52 -	7.910.874,00
	1.683.858,00	
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento Inversión Caja Union	-	-
Incremento en el Capital Social	1.400.000,00	1.594.740,00
Compra equipos	74.216.270,30	22.925.379,45
Arreglo edificaciones	- 6	-
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>.289.980,00 - 2</u>	<u>936.000,00 -</u>
	46.171.395,30	1 7.730.240,45
	0.354.895,00	2.664.399,00
FLUJO NETO EFECTIVO		
SALDO INICIAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	16.144.878,64	- 26.719.272,13
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	<u>10.263.466,12</u>	<u>36.982.738,25</u>
	<u>26.408.344,76</u>	<u>10.263.466,12</u>

Certificamos que la presente información se ha verificado previamente y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad


HENRY GIOVANNY ORTIZ MILLAN
Gerente


DIANA MORELLA GRANADOS CORREA
Contador Público T.P. 137104-T

ANDREA OROZCO NIETO
Revisor Fiscal T.P. 212992-T

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUCUTA "COOTRANSCUCUTA"

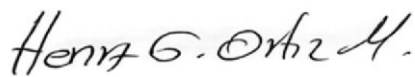
NIT. 890.501.126-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de

(Cifras en pesos Colombianos)

NOMBRE DE CUENTAS	2024	Disminución	Aumento	2025
CAPITAL SOCIAL				
Aportes sociales	605.428.957,85	81.583.154,70	155.799.425,00	679.645.228,15
RESERVAS				
Reserva proteccion de aportes	37.236.644,20	0,00	0,00	37.236.644,20
Reservas estatutarias	347.824,02	0,00	0,00	347.824,02
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Resultados de ejercicio anteriores	-463.838.481,61	0,00 0,00	343.199,34	-463.495.282,27
Utilidad por adopcion NIIF	1.911.723.505,91	343.199,34	0,00	1.911.723.505,91
Resultado del ejercicio	343.199,34		11.587.264,49	11.587.264,49
OTRO RESULTADO INTEGRAL				
Inversiones	15.967.761,00	0,00	0,00	15.967.761,00
TOTAL PATRIMONIO	2.107.209.410,71	81.926.354,04	167.729.888,83	2.193.012.945,50



HENRY GIOVANNY ORTIZ MILLAN
Gerente



DIANA MORELLA GRANADOS CORREA
Contador Público T.P. 137104-T



ANDREA OROZCO NIETO
Revisor Fiscal T.P. 212992-T